Jueves 13 de Junio de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época y X Año Núm. 2,267

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
[illegible]
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

JUNIO, 13—San Antonio de Pádua confesor.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía y San José.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 31

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Florida los 1, 5, 13, 20, 25 y 28.
Para San José los 1, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 28, y 29.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo los 3, 13 y 23.
Para Rosario los 3, 5, 24 y 23.
Para Porongos los 7, 14, 21 y 28.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 12, 20 y 27.
Para Minas, los dias 1º, 7, 17 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 137 los dias 3, 13, 21 y 28.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Parraco con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la plaza Independencia, núm. 83, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Italo-Platense* sale hoy para Génova, con escala en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella. La correspondencia se recibe en el Correo y Sala de Comercio hasta las 3 de la tarde.

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Los principistas blancos

Y LOS PRINCIPISTAS COLORADOS

La historia dice que el partido político en que estamos enrolados ha cometido errores, pero dice tambien que jamás han faltado en su seno algunos lábios mas ó menos elocuentes para condenarlos.

La historia dice, que en el partido colorado ha habido dictaduras irresponsables, pero dice tambien que en el seno de esa comunidad política se han levantado valientes defensores del derecho, que han puesto á raya el orgullo de los mandones arbitrarios.

La historia dice, que en el partido colorado ha habido gobiernos inmorales, como el de Batlle, pero dice tambien, que en el seno de ese mismo partido ha habido siempre oposiciones enérgicas, viriles, incansables, que han quebrado la prepotencia de la fuerza, que han conquistado la libertad á despecho de los déspotas, y que han conseguido que el mandatario prevaricador caiga del poder en medio del desprecio mas profundo.

La historia dice que la libertad de la prensa ha sido conculcada en el partido colorado; pero dice tambien que jamás han faltado en el seno de ese mismo partido, adalides que han luchado y que han conseguido la victoria. Batlle fué un verdugo de la libertad del pensamiento, pero la propaganda continuó la batalla y Batlle, con su orgullo, cayó de rodillas ante los altares que habia profanado.

La historia dice, en fin, que en el seno del partido, se han atacado, á veces, sagradas libertades, pero dice tambien, que jamás se han oido unánimes aplausos para el mal, que jamás han faltado enérgicas defensas para el bien y que todos los atentados cometidos han sido falseamientos patentes del hermoso programa que se dió un dia el partido político á que pertenecemos.

Y los blancos, en vez de desmentir estos hechos culminantes de la historia que tanto honor reflejan sobre el partido liberal, se contentan con decirnos: «es cierto que en el partido colorado ha habido siempre valerosos apóstoles del bien; pero es cierto tambien que esos apóstoles son una pequeña minoría. No es el partido el bueno; es una de sus partes.»

¡Es con esta escepcion que quieren destruir los testimonios elocuentes de la historia!

¡Es con este argumento que quieren condenarnos al silencio!

No tenemos inconveniente en hacerles el gusto á los señores *nacionalistas*. — Supongamos que sea cierto que el elemento bueno está en minoría en el partido liberal — ¿con esta suposicion ya está decidido el litigio?

No. — Esté ó no en minoría el grupo de soldados del derecho en el partido colorado, nada importa. El hecho trascendental, el hecho innegable, es que los blancos reconocen hoy la existencia de ese elemento sano y generoso y hallándose incapaces de atacarlo, le hacen justicia, lo encomian y lo aplauden.

Los blancos confiesan que ha existido y existe en el partido liberal un glorioso apostolado, y tienen que confesar tambien que en el partido que hoy pretende llamarse *nacional*, jamás ha existido ni esa minoría, ¡qué decimos! — jamás há habido *dos ciudadanos* bastante valerosos ó bastante honrados para rechazar toda complicidad en las usurpaciones y en los atentados á que los gobiernos de su partido se lanzaron.

La existencia del grupo de honrados ciudadanos que viene predicando á amigos y á enemigos los dogmas universales del derecho, dice elocuentemente que en el partido colorado ha habido siempre algun culto para la libertad, alguna tendencia hácia el bien, alguna aspiracion patriótica y honrada. Y la ausencia absoluta de esos propagandistas en el partido blanco, dice bien claro que en ese bando no han existido nunca ni ese culto, ni esa tendencia, ni esa aspiracion.

Pequeño será el número de nuestros apóstoles; pero en el partido blanco es mas pequeño aun, porque no ha existido jamás.

Y si se acepta, como tiene que aceptarse, la existencia de esos honrados elementos en el partido colorado, tiene que reconocerse tambien que esos propagandistas no han predicado en el desierto y que la proclamacion diaria del credo liberal ha venido haciendo prosélitos y conquistando partidarios.

¿Cómo es posible que una propaganda ardiente de verdad y de justicia no haya podido convencer á un solo ciudadano?

¿Cómo es posible que una grande idea predicada durante cuarenta años, robustecida con la palabra de los propagandistas, y abonada con la sangre de los mártires no haya encontrado un santuario en cada alma honrada, un templo en cada corazon patriota?

¡Mentira blasfematoria, impía! — La idea, iman de los espíritus, tiene bastante fuerza para hacer que las voluntades se agrupen en su torno.

La idea liberal ha ido triunfando y la voz de sus sacerdotes ha ido despertando sentimientos de amor y simpatía aun en los mas empedernidos corazones.

En la region de las ideas el adelanto es innegable en la República. Los surcos que ha dejado el carro del progreso se palpan y se admiran.

Y la evolucion ascendente se ha operado, al mismo tiempo, en el modo de ser del ciudadano y en la vida colectiva de los partidos.

El derecho y el deber son nociones que cada dia se conciben mas claras y mas puras.

¿Quién se atreverá actualmente á sostener el sistema del degüello y á poner su firma á un artículo de *La Gaceta* ó á una proclama de los satélites de Rosas?

¿Quién se atreverá á defender á Oribe, como lo defendian hace muy pocos años los miembros del partido *nacional* en diarios y en biografías?

¿Quién se atreverá á sostener ahora que Pereira merece el nombre de benemérito á la patria y es digno de ocupar un puesto en el panteon de los hombres ilustres?

¿Quién se atreverá, en fin, á suscribir una sentencia análoga á la que hace algunos años pronunciaron jóvenes del partido *nacional*, condenando á D. José C. Bustamante por el crímen de haber dicho la verdad sobre el asesinato de Quinteros?

Muchos habrá que sean capaces de abrigar estas ideas en el fondo íntimo de su conciencia, pero á buen seguro, que no habrá ninguno que se atreva á emitirlas en público.

¿Y por qué tal temor? — ¿Por qué, semejante vergüenza?

Es que las ideas han hecho demasiado camino entre nosotros, para que haya un hombre que se atreviera á defender el crímen, es que la opinion pública ya no es menor de edad, sujeta á la tutela de la ignorancia y del atraso; es que el pudor político creado por la propaganda de los colorados, hace que, cuando dezcan las pasiones bastardas, y es que los que aman el mal en el silencio, saben que si se levantáran á defenderlo, serian anonadados por el anatema unánime del pueblo.

¿Y á quién se debe este gran progreso?

¿A los que han aplaudido todos los crímenes, ó á los que no han disculpado ninguno; á los que han predicado la libertad y la justicia, ó á los que han predicado el despotismo y la muerte; á los que han hecho siempre de la prensa periódica un elemento de barbarie, ó á los que han hecho de ella un agente de civilizacion; á los que llamaban asesinato á la hecatombe de Quinteros ó á los que la llamaban *grande acto de justicia nacional*?

[illegible]

fruto de la propaganda, y la propaganda es obra esclusiva de los ciudadanos que han formado y forman en las filas del partido liberal.

Desafiamos á los blancos á que vengan á disputarnos esta inmensa gloria.

Desafiamos á los blancos á que vengan á demostrarnos que ellos han sido los paladines del progreso.

En 1843 la propaganda honrada ya se oia en el seno del partido colorado. En el partido blanco ¿sabeis cuándo se ha iniciado esa propaganda? — ¡El 1º de Junio de 1872!

No sabemos positivamente si en el partido blanco existen verdaderos principistas. Algunos de sus miembros se apropian ese nombre. Veremos si lo que dicen de palabra lo prueban con hechos.

Es en la guerra donde se conoce al militar. Es en la lucha donde se aprecia al verdadero principista. [illegible]

Ahora, [illegible] proclaman buenas doctrinas. [illegible]

Pero [illegible] principistas en el partido blanco y que *La Democracia* sea su órgano, [illegible] *El Siglo*!

Es una osadía pretender, [illegible]

Y aun cuando ambos órganos de publicidad estuviesen en situacion idéntica; [illegible] de arrebatarle el laurel que ha sabido conquistar.

Empirismo—Doctrinarismo

Lo mismo que *La Democracia*, tenemos tambien nosotros escrúpulos [illegible]

La Democracia reconoce que hay partidos buenos, y partidos malos.

Luego [illegible]

No sabemos [illegible]

No [illegible] sobre la manera de combinar la *predestinacion* con el *libre albedrío*. — Mucho, y suponemos que muy bueno, se ha escrito sobre esto por los padres de la iglesia: pero confesamos humildemente nuestra incompetencia en tan árdua cuestion.

Afortunadamente esa incompetencia no nos inhabilita para sostener nuestra doctrina.

Basta á nuestro propósito que *La Democracia* reconozca como lo reconoce, que en el desarrollo progresivo de las sociedades «no todo depende de los actos individuales» que no niegue, como no niega, «el rol de la Providencia en la historia;» y que crea tambien, como cree, en la filosofía de la historia»

Con esto nos basta y nos sobra.

Y á mayor abundamiento añade nuestro colega.

«Si por filosofía de la historia se entiende el estudio de la ley del desarrollo de la entidad viva, de la libertad en lucha con las causas perturbadoras bajo la accion reparadora de las leyes providenciales, nosotros no la hemos negado.

«Si el desarrollo de la libertad en el tiempo y en el espacio es lo que constituye la historia, la filosofía de la historia no puede tener mas objeto que la constatacion de la ley de ese desarrollo.»

Perfectamente. Estamos completamente de acuerdo.

Tenemos, pues, que existe la filosofía de la historia: que existe una ley que determina el desarrollo y el progreso de las sociedades; y que la ley de ese desarrollo y de ese progreso se realiza mediante la lucha de la libertad con las causas perturbadoras, *bajo la accion reparadora de las leyes providenciales*.

Y nosotros preguntamos. Esa resistencia que oponen las *causas perturbadoras* al desarrollo de la libertad, ¿cómo se verifica? ¿cómo hacen sentir su accion esas *causas perturbadoras*?

Para que la lucha entre ellas y la libertad sea real y efectiva, es necesario que esas causas tomen cuerpo, y forma visible y palpable, que se encarnen en los hombres y las colectividades.

Pues bien. Los hombres, las colectividades en que esas *causas perturbadoras* se encarnan, constituyen los partidos *retrógrados*, los *partidos malos*.

Y los hombres y las colectividades en que se encarnan la libertad y el progreso, constituyen los partidos *buenos*, los partidos *liberales*.

Y por eso la lucha entre unos y otros partidos es la eterna ley del desarrollo de las sociedades en el espacio y en el tiempo.

Y por eso el progreso se realiza mediante los triunfos que los partidos liberales obtienen sobre los retrógrados.

No sabemos si esto es *doctrinarismo*: pero sabemos que es consecuencia lógica é indeclinable de las premisas sentadas por nuestro colega.

Y como á eso está reducida en lo esencial la doctrina que en esta materia hemos sostenido, creemos innecesario insistir mas sobre ella.

Tram-vias

No todo ha de ser discutir sobre la filosofía de la historia y sobre la ley que preside al desarrollo de las sociedades humanas. Bueno es descender tambien de esas alturas á las regiones inferiores del planeta que habitamos. De otra suerte correriamos peligro de que nos sucediese algo parecido á lo que aconteció al buen Rey don Alfonso X de España, del que cuenta la historia que por mirar demasiado á las estrellas, es decir, por darse con exceso al estudio de la astronomía, descuidaba los negocios del Estado.

Los medios de fácil y cómoda locomocion tienen no poca importancia en la vida material.

Es evidente que uno de los que mas ventajas proporciona es el de los tramvias.

Sistema democrático por escelencia, reune en un mismo grupo los individuos que mas distan entre si en la escala social. La baratura del precio pone los cómodos carruages del tramvia al alcance de todas las fortunas.

Pero en este mundo en que vivimos (y no podemos optar por otro) no hay nada tan bueno que no ofrezca algun inconveniente.

Los que presenta la circulacion del tramvia en calles no muy anchas, como son las de la ciudad vieja, consisten:

1º En que embarazan la carga y descarga de las carretas.

2º En que algo dificultan tambien la circulacion de los carruages y de la gente de á pié.

¿Son estos inconvenientes tan graves que sea preferible para evitarlos renunciar á las ventajas que ofrecen los tramvias en la ciudad vieja?

Esta es en sustancia la cuestion que hoy se debate, ilustrada y exornada con los corolarios jurídicos que se desprenden de las leyes y de los contratos de concesion de los tramvias.

Para nosotros la cuestion es ocioso discutirla — Está resuelta de antemano.

Y decimos que está resuelta, no solo, porque creemos de gran peso tales ó cuales razones; sinó porque todos los dias vemos los carruages del tren del Este que atraviesan tranquilamente en toda su longitud la calle de Sarandí hasta la esquina de Perez Castellanos, por la que doblan; y no hemos visto ni oido nunca las desgracias, los graves trastornos, que los sostenedores del *statu quo* preveen y anuncian si se lleva á efecto la prolongacion del tramvia del Cerro por las calles del Uruguay y 25 de Mayo.

No hemos visto que los propietarios de las casas situadas en esas calles hayan exhibido los títulos de la propiedad que parece creen les corresponde sobre la calle misma. Habíamos creido siempre que la calle, la via pública no pertenecia á nadie en particular. Creíamos que todos tenian derecho á transitar por ella, á pié ó en carruage, sin que los propietarios hubieran pre-[illegible]

Sensible es ciertamente que al hacer las concesiones de tramvias que hubieran de cruzar las calles de la ciudad, no le ocurriera al Gobierno imponer á las Empresas la obligacion de adoquinar las calles, como justa compensacion del beneficio que iban á reportar.

En las concesiones ya otorgadas el mal no tiene remedio.

Para lo sucesivo debe tenerse presente esta importante circunstancia.

Si oportunamente se hubiera establecido esa condicion, tendríamos en poco tiempo adoquinadas muchas de las principales calles de Montevideo.

El establecimiento de un tramvia no importa, como se ha dicho, el uso *esclusivo* de la via pública por parte de la Empresa: porque á nadie se impide el tránsito por ella.

Y si alguna vez esperimenta el transeunte una momentánea detencion, es causada no por la conveniencia de un individuo, sino por la conveniencia de los millares de personas que transitan en los carruages.

No es, pues, un privilegio esclusivo el que obtiene la Empresa: es solo una concesion, compatible con el derecho de todos, y que redunda, aun mas que en beneficio de sus intereses, en conveniencia del público en general.

No se trata por tanto de que el P. E. *enagene la via pública*, como tambien se ha dicho. Ahí quedarán las vias públicas para el uso de todos.

No entramos por hoy en la parte legal de esta cuestion. Hemos querido solo rectificar las inexactitudes que en el fondo de ella se cometen, y dejar sentado que el establecimiento de los tramvias no es una cuestion de interes egoista de una Empresa, sino que en ella está incuestionablemente interesada la conveniencia pública.

Vamos andando

La fé de bautismo encontrada—Una al ria á medias—La vieja cancion de «No toqueis el pasado.»—De cómo la felicidad del mundo depende de quemar la historia—Los blancos de antes y los blancos de ahora.

No ha sido del todo infructuoso el trabajo que nos ha dado *La Democracia* para arrancarle una esplicacion sino categórica al menos inteligible del mito *nacionalista*.

Por fin hostigada y oprimida por nuestra insistente curiosidad, ha bajado de la nube apocalíptica en que se habia envuelto y se nos muestra, de perfil, rodeada todavía de sombras, en una especie de penumbra histórica que no es el pasado, ni el presente, ni el porvenir, pero al menos reconocible.

La Democracia en su número de antes de ayer nos dá aquella partida de bautismo y aquella filiacion del *partido nacional*, que nosotros sospechamos siempre apesar de sus afirmaciones en contrario, debia andar traspapelada en algun rinconcito del pasado.

El partido nacional, pues, segun los documentos exhibidos por *La Democracia*, nació con la administracion de D. Bernardo Berro en 1860, y es hijo legítimo del partido que en esa época ocupaba el poder.

Y aquí tenemos confirmado por la propia confesion del apóstol nacionalista, lo que nosotros habíamos afirmado con gran escándalo de los nuevos sectarios; á saber: que partido *blanco* y partido *nacional*, son dos palabras distintas y un solo mal verdadero.

La cosa no necesita largas y prolijas demostraciones; basta recordar quién era el partido que ocupaba el poder en 1860 y qué fué la administracion de D. Bernardo Berro desde el principio hasta el fin.

Solo los que salgan al mundo político de la cueva de Montesinos, podrán decir, que el partido que dominaba en aquella época, no era el partido *blanco*, y que la administracion de D. Bernardo Berro, no fué la heredera ab-intestato del Gobierno de Pereira cuyo legado aceptó sin beneficio de inventario.

Sobre este punto la polémica es imposible, por que la evidencia no se discute.

Tampoco discutirémos con *La Democracia*, si quien ha hecho reir á nuestros lectores hemos sido nosotros, con nuestra *índole burlesca*, ó ella con sus estrafalarios escamoteos políticos. Lo probable es que hayamos sido los dos; ella suministrándonos el material y nosotros poniendo de relieve sus calidades.

Es cosa averiguada que en toda obra cómica, corresponde una parte igual al autor que la escribe y al original que la inspira. Moliere no habria escrito su inmortal *Tartufo* ni concebido su monumental *Harpagon*, si la hipocresía y la avaricia hechas hombre, no hubiesen puesto de manifiesto ante sus ojos sus faces ridículas y vituperables.

Eso es lo que nos ha sucedido á nosotros con *La Democracia*, sin que esto quiera decir que nosotros seamos Moliere, lo que importaria decir que nuestro adversario es Tartufo.

Nuestro mérito está disminuido por lo saltante de lo ridículo de la posicion de *La Democracia* y esto aumenta su parte de mérito, en el éxito de nuestras burlas, en la misma proporcion que disminuye la nuestra.

Compartamos, pues, los honores del triunfo y no hablemos mas de eso.

II

La Democracia nos increpa amargamente, que invoquemos las tradiciones históricas removiendo las cenizas aun tibias del pasado, á riesgo de encender con el soplo vivificante de nuestra palabra, ódios y pasiones peligrosas.

El reproche no es nuevo, como no es nuevo nada de lo que dice y piensa el diario que se imagina ser misionero de innovacion política y social.

La idea, el móvil, el fin, la forma, hasta las palabras son las mismas con que el partido *blanco* ha pretendido siempre *amnistiarse á sí mismo*, de la condenacion que la conciencia pública fulmina sobre sus crímenes pasados y propósitos futuros.

Es el mismo febril afan con que todo criminal intenta borrar las huellas acusadoras del crímen.

Entierran el pasado como podrian enterrar el cadáver de la víctima; se cambian de nombre y se desfiguran el rostro, para que no los reconozca esa sagaz policía que se llama la *opinion pública*.

«*No hablemos del pasado*» decian en 1851.

Y el pasado palpitaba ante nuestros ojos en los cuerpos decapitados de los defensores de Montevideo, y resonaba en nuestros oidos con el alarido de desesperacion y de muerte, de los prisioneros de guerra bárbaramente sacrificados; y lo palpábamos con nuestras manos en los hogares arruinados por una guerra horrenda de nueve años, y lo sentíamos pesar sobre nuestro corazon con el dolor y la tristeza del desamparo y la miseria en que yacian las familias en otro tiempo felices y opulentas de los defensores de la independencia y de la libertad nacional!

«*No hablemos del pasado*» decian en 1855, cuando en nombre de la *fraternidad y del olvido* se aliaban á José María Muñoz el 28 de Agosto para derrocar el Gobierno arbitrario de Flores, y en nombre del pasado y á beneficio del partido se aliaban con Flores en 25 de Noviembre del mismo año, para fusilar en las calles de Montevideo á los valientes y patriotas revolucionarios.

«*No hablemos del pasado*,» decian en 1858 cuando adornados con la divisa celeste y engalanados con el nombre de *partido nacional* amordazaban la prensa colorada, disolvian los clubs efectorales, desterraban y encarcelaban ciudadanos, apaleaban á los representantes en el augusto recinto legislativo, y despues degollaban en masa á todo el partido colorado á favor de la mas infame traicion que registran los anales históricos!

«*No hablemos del pasado!* decian en 1860, cuando aun no se habia oreado en el hierro de las lanzas y de los cuchillos la sangre generosa de los colorados asesinados en todo el territorio de la República en aquella terrible San Bartolomé de años consecutivos que se llamó Quinteros!

No hablemos del pasado! Ese ha sido el grito de angustia que su conciencia torturada ha hecho exhalar en todo tiempo al partido *blanco* al entrar en liza con el partido *colorado*!

Esas mismas consideraciones de *La Democracia*, son las que servian de fundamento al Dr. D. Eduardo Acevedo, en la circular de 16 de Agosto de 1860, ordenando á los gefes políticos *que amonestasen á los redactores de diarios colorados y les prohibiesen hablar en sus escritos de historia nacional bajo las mas graves amenazas*.

¡*No hablemos del pasado!* ¡Pero qué es el pasado sino la fuente perenne y vivificante á donde la humanidad va á beber sus lecciones y consejos mas saludables!

La invocacion á ese pasado seria vituperable y criminal si se trajese á la memoria para despertar la sed de venganzas y de represalias, aconsejando á los colorados que hicieran con los *blancos* lo que los *blancos* hicieron con ellos.

Pero justamente, es todo lo contrario. Es para que no se estravien las ideas y se pervierta la conciencia acostumbrándose á ver impunes y en silencio los crímenes mas horrendos, una vez consumados, que es necesario mantener vivo y perenne contra ellos el anatema severo de los hombres honrados.

Bajo este punto de vista, el recuerdo del pasado enciende, es cierto, bajo las cenizas de la historia el fuego de la pasion y del odio, pero es el fuego de la pasion generosa y del odio santo de la virtud contra el crímen.

A estar á la doctrina del partido *blanco*, la humanidad para ser feliz y realizar el ideal de la fraternidad y de la paz universal, lo que tiene que hacer es quemar todos los archivos históricos del mundo y castigar como á un perturbador del órden público, á todo el que con el recuerdo de los crímenes de Neron y de Calígula despierte en el corazon de los hombres un sentimiento honrado de indignacion y de odio contra el crímen.

«Porque quieren hacer servir el pasado de pauta de nuestras aspiraciones en el porvenir, nos dicen.

¡Por qué! Porque en ese pasado que han *manufacturado* está impreso el sello inequívoco de su carácter; porque en esa tradicion que profesan está encarnada y se revela fatalmente la índole de sus aspiraciones; porque la tradicion que sirve de lazo de union á los partidos, es la fuerza misteriosa ó impulsiva que los arrastra irresistiblemente á un fin consecuente con su principio.

«Nosotros no somos ya aquellos blancos del pasado» agregan.

Tampoco esto es nuevo.

Eso decian los *blancos* del 51 de los *blancos* del 43; eso decian los *blancos* del 55 de los *blancos* del 51; eso decian los *blancos* del 58 de los *blancos* del 55; eso decian los *blancos* del 60 de los *blancos* del 58; eso decian los *blancos* del 63 de los *blancos* del 60, y eso dicen los *blancos* del 72 de los *blancos* del 63.

La cancion, como se vé, es vieja, tan vieja como nuestra historia, y esa historia nos dice, que en el partido blanco el espíritu tradicional, la organizacion originaria, han sido superiores á toda aspiracion individual haciendo la colectividad su evolucion parabólica al rededor de los intereses exclusivos de su partido con la imperturbable serenidad de un planeta.

Esa historia nos dice que los blancos del 61, eran los blancos del 43 y los blancos del 58 sin diferencia alguna, y que los blancos del 72 son los blancos del 58 sin mas diferencia que las modificaciones sufridas en la marcha progresiva de los acontecimientos.

Ya no proclaman como institucion de partido el degüello; ya no confiscan oficialmente la propiedad, por que los adelantos sociales no se lo permiten.

Pero cierran imprentas, destierran, encarcelan, vilipendian la soberanía del pueblo sofocando la libertad de sufragio etc. etc.

Es decir, son siempre el partido autoritario y servil: los enemigos irreconciliables por naturaleza de la libertad y de las instituciones.

Y he aquí porqué es necesario revolver lo pasado, para sacar de debajo de sus escombros la prueba fehaciente de que los *nacionalistas* de hoy son los blancos de ayer, y que los *blancos* de ayer no pueden hacer la felicidad del pais, ni dar á la república su base inconmovible en el amor á la libertad, en el respeto al derecho y en el imperio de las instituciones.

Nos hemos estendido mas de lo que pensábamos en estas consideraciones, que son las premisas indispensables de nuestra posterior argumentacion.

Dejamos pues para mañana el exámen de la administracion de Berro y de la revolucion de Flores, y el de la pretendida intervencion Brasilera.

Vinder

La supresion de la Inspeccion General de las Receptorías

El P. E. ha quedado facultado por el C. L. para suprimir la Inspeccion General de las Receptorías del Litoral, así como para hacer otras alteraciones en el presupuesto.

Falta ahora que el P. E. haga uso de la mencionada autorizacion.

¿Suprimirá en efecto la Inspeccion de las Receptorías por innecesaria, por inconducente, cuando en los mismos momentos en que de su supresion se trataba por las Cámaras, la Inspeccion descubria el hilo de escandalosos fraudes cometidos en el Litoral á favor de papeles de Aduana falsificados, que, sin embargo llegan á las Receptorías bajo sello de la Colecturía General?

No es presumible. — La Inspeccion de las Receptorías dió desde su instalacion muestras de su importancia y de la inteligencia, rectitud y energía con que era desempeñada. Las rentas del Litoral aumentaron como por encanto, y el Fisco quedó en situacion de exigir los derechos de miles de bultos que habian salido de los depósitos del Salto sin justificativo alguno, en vez de pagar el importe de los bultos desaparecidos, como iba á practicarlo.

Nadie que no sea muy ageno á estas materias ignora el incremento que las rentas tomaron, aun apesar de la guerra. Y nadie habrá que niegue que aquel efecto no reconoce otra causa que la Inspeccion.

La situacion anormal que atravesábamos, y el militarismo introducido en todo, paralizó por algun tiempo la accion de la Inspeccion, por otra parte mal apoyada por la autoridad.

Se comprende que una administracion nueva haya podido juzgar innecesaria la Inspeccion porque durante el corto periodo corrido desde 1º de Marzo no hacia pescas de importancia, ni descubria nuevos desórdenes; y en ese concepto ha podido creer conveniente cambiar el sistema de fiscalizacion. Mas ha sobrevenido, mejor dicho, con anterioridad á la ley que autoriza á suprimir la Inspeccion, esta se consagraba ardiente y provechosamente á su cometido; tomando los hilos, como antes hemos dicho de un gran SISTEMA DE CONTRABANDO escandalosamente organizado — Es pues de esperar que el Gobierno no use sino reposada y cuerdamente de la autorizacion legislativa á que nos hemos referido.

El contrabando es un verdadero cáncer para el comercio honrado. Es deber del Fisco impedirlo, aun mas que para hacer efectivo el rendimiento de la Renta, porque no se cause la ruina de los que satisfacen los derechos que la ley impone.

Es pues asunto muy árduo, muy sério, el de la administracion y fiscalizacion de las Aduanas, y consiguientemente las medidas á tomarse.

Mientras no veamos el competente decreto por el cual en virtud de la autorizacion legislativa se suprima la Inspeccion de las Receptorías, no creeremos que no haya habido modificacion en las creencias del Ministerio de Hacienda respecto á la eficacia ó ineficacia de la espresada oficina.

Los hechos recientes que antes hemos aludido dan una nueva faz á la cuestion. Esperamos con calma, y celebraremos que la Administracion no dé un paso falso en tan importante materia. — Z.

Sentencia original

Hé aquí una sentencia que merece ese nombre — y en seguida el escrito que se han visto obligados á presentar los Sres. Rodriguez y Bergara.

Montevideo, Junio 11 de 1872.

Autos y vistos: Considerando que esta causa no ha podido concluir por los procedimientos ordinarios, en razon de la situacion anormal y escepcional porque atravesaba la República;

Considerando que los ciudadanos que figuran en este proceso son todos honorables y de dignos antecedentes por su amor al órden y á las leyes del pais;

Considerando que el timbre mas glorioso de los buenos ciudadanos reside en sus virtudes cívicas por su respeto á las leyes, únicas que deben levantarse é imperar sobre todas las cabezas para estirpar de una vez por todas las revueltas y las asonadas vergonzosas;

Considerando finalmente que estando esta causa comprendida en lo estipulado por el art. 2º inciso 2 del Convenio de Paz último, que establece y dispone la cesacion de todo procedimiento en las causas criminales de carácter político, fallo definitivamente juzgando: que debo mandar como en efecto mando, que todos los ciudadanos comprendidos en esta sumaria sean reintegrados en el pleno goce de su libertad civil y política por la razon de ordenarse el sobreseimiento de esta causa. En este concepto, cancélense las fianzas que hubieren otorgado para su excarcelacion los ciudadanos, D. Ventura Rodriguez, D. Lucas Bergara, D. Cárlos M. Flores, D. Justiniano Zambrana, D. Víctor Aldave, D. Pedro Burucua, D. Gregorio Burucua y D. Eduardo Gonzalez, sin prévia consulta al Superior Tribunal por considerarlo innecesario en el caso ocurrente.

Y habiendo por la presente sentencia, desaparecido el motivo de escusacion que impedia al actuario titular D. Manuel P. Fernandez, intervenir como tal, solo dá facultad para autorizarla, hacerla saber, expedir los testimonios que pidieren los interesados y archivar el espediente despues de publicado.

Luis M. Velazco.

Sr. Juez L. del Crímen de la 1.ª Seccion.

Ventura Rodriguez y Lucas Bergara en los autos que se nos han seguido por supuesto conato de traicion que nos imputó el Comandante Belen durante los pocos dias que estuvo de Gefe Militar de Paysandú, á V. S. conforme á derecho decimos: que se nos acaba de notificar una sentencia de V. S. por la cual á título de la honorabilidad de nuestros antecedentes y de nuestras virtudes cívicas, y fundándose en la estipulacion del art. 2.º del tratado de pacificacion ordena fallando definitivamente, que todos los ciudadanos comprendidos en esta causa sean reintegrados en el pleno goce de su libertad civil y política, por la razon de ordenarse el sobreseimiento de esta causa cancelándose en consecuencia las fianzas otorgadas.

Permítanos, Sr. Juez L., que en lo que á nosotros concierne no aceptemos la resolucion de V. S. por mas que en el hecho nos sea favorable, y que interpongamos de ella el recurso ordinario de apelacion.

Desde luego encontramos que las generalidades en que V. S. funda su resolucion respecto de la honorabilidad de nuestros antecedentes, ni es legal ni satisface las exigencias del honor militar y personal que están para nosotros comprometidos en este asunto, pues que aunque no sea agraviante, parece que se ha querido mas bien hacernos una gracia que administrar recta y severa justicia.

Por otra parte, ni la Convencion de paz con alcance esclusivo á la contienda armada á que puso término, autoriza el sobreseimiento en esta causa ni aun que lo tuviese, querríamos nosotros ampararnos á su favor, porque queremos dejar evidenciada la torpe calumnia de que fuimos víctimas y no dejar duda respecto de la lealtad con que siempre hemos procedido en las cuestiones políticas en que hemos sido actores.

A muchas consideraciones se prestaria la sentencia que se nos ha notificado, pero queremos escusarnos esa tarea, porque tendríamos que espresarnos en términos inconvenientes y por eso nos circunscribimos á repetir que apelamos de ella y en su mérito,

A V. S. pedimos quiera concedernos libremente la apelacion interpuesta. — Es justicia etc.

Club Libertad.

PROGRAMA

El Club Libertad es la asociacion espontánea de todos los ciudadanos que por sus antecedentes ó sus simpatías adhieren al partido político que en las grandes crisis por que atravesó la República, procuró identificarse con las instituciones del pais, y que obligado á la lucha armada se distinguió desde su origen con el nombre de partido *Colorado*.

Como antes se asoció para las luchas armadas, cediendo á la necesidad imprescindible, ora fuese de reivindicar derechos desconocidos ó de restablecer el imperio de las instituciones holladas, ora fuese para defenderse contra restauraciones funestas, se asocia hoy para una lucha pacífica, constituyéndose en Centro Electoral.

Hoy como entonces, se propone, ante todo, consolidar una situacion de instituciones, de garantías y de libertad, obstando por todos los medios que sugiere el patriotismo y que fortalecen la perseverancia y la union, á que el combate pacífico pueda dar al partido blanco la restauracion que en vano buscó en la lucha armada.

Pero como ese solo propósito seria un propósito negativo, declara que propenderá á dar al pais una representacion digna en las Cámaras Legislativas, empeñándose en llevar á ellas lo que en el seno de su propio partido exista de mas honorable, de mas inteligente y de mas ilustrado, á fin de cumplir las promesas que el partido colorado viene haciendo al pais desde largos años atrás.

En cuanto á la lucha misma, procurará dignificarla, no solo ejerciendo resueltamente todos los derechos inherentes al sufragio popular, sino concurriendo con su esfuerzo colectivo en todas las esferas legítimas de accion y de influencia, á que esos derechos sean respetados en todos los ciudadanos de la República, cualesquiera que sean las opiniones que profesen.

El programa del Centro Electoral que acaba de tomar la denominacion de «Club Libertad», puede reducirse á pocas palabras.

Entrará á la lucha electoral con su organizacion de partido político; sostendrá candidaturas del seno de su comunidad, sin aceptar en ningun caso y por ninguna consideracion pactos ó fusiones con el partido blanco, cuyos resultados han sido siempre contraproducentes y funestos; y, por fin, en esta como en todas las crísis políticas, desplegará á todos vientos la bandera de los grandes principios que constituyeron la gran epopeya que inmortalizó la Defensa de Montevideo.»

REMITIDOS

Empréstito Europeo

Sr. Director de *El Siglo*.

Muy señor mio:

He leido con vivo interés un artículo que trae hoy *La Democracia* dedicado á un exámen de la operacion financiera realizada en el mercado de Lóndres por el Sr. Mackinnon. — La Redaccion invita á una discusion, ó polémica, con el objeto de llevar á la publicidad, hechos que hasta la fecha se encuentran en la mas profunda oscuridad. Por un lado siento que *La Democracia*, un diario recien nacido, haya en uno de sus primeros números, tomado la iniciativa y llamado la atencion del público sobre este importante asunto, mientras que otros diarios de mayor edad aun no han dedicado su pluma.

Por otro lado me alegro, de haber encontrado en la persona que redacta la parte financiera de *La Democracia*, algunas ideas, bastante sanas, y que en el fondo concuerdan con las mias.

Siendo, hace varios años, suscritor á su apreciable diario, he podido fijarme, que ninguna redaccion se haya dedicado tan ardientemente á los intereses de este pais, como la de Vd.; la posicion independiente que Vd. siempre ha ocupado, y de la cual con razon Vd. siempre ha aprovechado, ha colocado á Vd. en el camino recto de la imparcialidad, defendiendo como buen Oriental en primer lugar y en segundo como buen redactor de diario, las leyes y la Constitucion de este pais.

Por ese motivo, me tomo la libertad de dirigirme hoy á vd. pidiéndole se sirva abrirme las columnas de su apreciable diario, para tratar de un asunto, que estoy seguro, vd. no podrá mirar con indiferencia.

Las opiniones que me permitiré emitir son fundadas sobre un estudio profundo de la cuestion; antes de lanzarme á la prensa, he consultado á personas competentes en la materia, y me hago el honor de poder decir que casi por todos, han sido mis ideas acojidas, como basadas sobre una madura reflexion.

Si Vd., estimado señor, en un momento desocupado, pudiera prestarle su valiosa atencion, consideraré mi trabajo, aunque sin ningun peso en la balanza de la opinion pública, bien recompensado.

Se trata de la legalidad del Empréstito Europeo!

Se trata de la violacion de la ley del 4 de Mayo de 1870!

Se trata de la violacion de la Constitucion!

La *Revista Mercantil* por medio de hojas sueltas y anuncios bombásticos, predica la conversion!

Por acaso, habia ó hay alguna duda sobre la conversion?

No es ella obligatoria, y no fué el empréstito hecho *únicamente* para la conversion de los billetes nacionalizados?

El Sr. Z, contestaria; «todo argumento es inútil, pues el Empréstito es un hecho consumado!

Nosotros contestamos: la conversion es una absoluta necesidad, en el mas breve tiempo posible; el Estado tiene necesariamente que cumplir con la obligacion que ha contraido, pero el empréstito está muy lejos de ser un hecho consumado.

El art. 13 de la ley del 5 de Julio 1869, dice:

El P. E. se ocupará desde ya en buscar los medios de efectuar la conversion en la época indicada en el decreto de 16 de Julio de 1868, «para cuyo objeto únicamente podrá contratar empréstitos, afectando al efecto las garantías en su poder», y hacer traspaso de las mismas á cualquier individuo ó sociedad que ofreciendo tambien las garantías imprescindibles para la nacion, quiera y pueda encargarse de la conversion conforme está acordado.

Creemos que á este artículo, no se puede dar un doble significado: se habla únicamente de la conversion, para cuyo único objeto podrá el P. E. contratar empréstitos!

Preguntamos, ¿ha cumplido el P. E. con lo que le manda la ley? — No.

Ha sido aquella misma ley violada? — Sí

Mas adelante entrarémos en los detalles.

El art. 27 de la ley de 4 de Mayo de 1870, dice:

«Las disposiciones contenidas en la presente ley, como medio supletorio de rescate de los billetes de curso legal, no perjudican en manera alguna á la autorizacion conferida al P. E. por la ley de 5 de Julio de 1869 (art. 13) para la negociacion de un empréstito ó celebracion de un contrato que tenga por objeto la conversion por oro sellado, de los billetes que circulen, y restablezca á sus condiciones normales la circulacion monetaria del pais, «dando cuenta al C. L. para su aprobacion.»

Ha cumplido el P. E. con lo que le manda la ley? — Nó.

Ha sido aquella misma ley violada? Lo probaremos.

El artículo 17 número 6 de la Constitucion dice:

A. la H. A. G. compete.

«Contraer la deuda Nacional, consolidarla, *designar* sus garantías, y reglamentar el crédito público.»

Ha sido la Constitucion de la República violada? Se convencerá V. de la triste verdad!

Podrá, despues que hayamos probado la verdad de todos aquellos hechos, ser considerado el empréstito europeo como un hecho consumado? — Si así fuese, para qué entonces sirve el C. L.?

Si así fuese, el P. E. jamas tendria que consultar á la Cámara, pues no necesitaria para su marcha, mas que formular leyes segun su conveniencia, ejecutarlas con mas ó menos legalidad, y para dar al pais una apariencia de la Constitucion, mandarías á la Cámara, imponiendo al C. L. la sancion, pues era un *hecho consumado*.

Si queremos andar así, seria mejor quemar el libro de la Constitucion; pero felizmente, aunque en los últimos años, esta República haya sido el teatro de los mas grandes escándalos, y los hombres que tenian las riendas del Gobierno pasado, no fueran muy circunspectos en el cumplimiento de sus deberes, felizmente digo, siempre se han encontrado hombres que, con su influencia moral, su elocuencia, su independencia, han sabido hacer respetar las leyes y la Constitucion. No hace mucho que el P. E. otorgó una concesion á los Señores Orfila y Berry para el adoquinamiento de la ciudad, sin prévia consulta al Poder Legislativo. El contrato fué pasado á escritura pública, la garantía exigida para el cumplimiento del contrato habia sido depositada en el Banco Oriental; hasta la compañía habia comprado un cargamento de adoquines! *El Siglo* hizo observar la ilegalidad con que se estaba procediendo, llamó la atencion de la Comision Permanente, y aunque era un *hecho consumado*, amenazado con reclamaciones, el Cuerpo Legislativo anuló el contrato.

En el mismo caso se halla hoy el empréstito Europeo. Se nos dirá, es distinto, pues fué hecha la operacion en Inglaterra; contestaremos, el House of Lords and House of Commons, se hace respetar, es necesario que nuestro Cuerpo Legislativo ocupe el lugar que le compete, si queremos pretender ser un pais constitucional.

Me permitirá V. Sr. Redactor, darle unos pequeños detalles.

El Sr. Mackinnon, dirigiéndose á Lóndres, llevó poderes ámplios, para realizar en aquel mercado, un empréstito por cuenta de la República Oriental, con el único objeto de proceder á la conversion de los billetes nacionalizados.

El primer ensayo para lanzar el empréstito fracasó; el segundo fué ofrecido á 75 p $\frac{0}{0}$ — Consultado el Gobierno, negó su sancion, por considerar la realizacion onerosa.

Algunos meses despues, se ofrece el mismo empréstito á 72 p $\frac{0}{0}$, y aunque increible, fué aceptado! El mismo Ministro de Hacienda habia rehusado 75, pero juzgó bien aceptar 72 p $\frac{0}{0}$. No queremos investigar cual haya sido el interes ó el motivo que haya guiado al Sr. Ministro, para proceder de semejante modo, pero lo cierto es que el paquete francés del 20 de Noviembre del año pasado nos trajo la noticia de haber sido lanzado en el mercado de Lóndres, un empréstito por cuenta de la República Oriental del Uruguay, del importe de tres y medio millones de libras esterlinas, al tipo de 72 p $\frac{0}{0}$.

El dia que nos llegó esta noticia, estábamos envueltos en la lucha civil, y al primer abordo nos pareció la realizacion del empréstito, un gran hecho que hablaba en favor del crédito de la República. Pero, cómo nos hemos equivocado! Segun el prospecto de la casa Thompson Bonar y Ca, debia la última cuota del empréstito ser entregada el dia 16 de Abril, de manera que en aquella fecha, debian ellos tener en sus manos la suma de lib. est. 2,520,000.

Hoy nos hallamos á 12 de Junio, y el Gobierno, juguete de las operaciones maquiavélicas de su agente, el señor Mackinnon, no ha recibido mas que un millon de libras esterlinas.

Pero no es esa la cuestion importante que queramos tratar en nuestro artículo.

Como es que habiendo el C. L. autorizado bajo su prévia aprobacion, un empréstito únicamente y con el solo objeto de la conversion, se atreva el P. E. á dar su sancion á un empréstito de tres y medio millon de libras, destinado á otros objetos fuera de la conversion?

Cómo es que el P. E. se atreve á sancionar, la disposicion de rentas afectadas á una deuda, para el servicio de otra? Cuál es la ley que autoriza al P. E. á hipotecar al Empréstito las rentas afectas á los Empréstitos Argentino y Platense? Cuál es la ley que autoriza al P. E. á disponer de los primeros fondos del empréstito á la amortizacion de las mencionadas deudas sin dar primero cumplimiento al sagrado compromiso contraido de hacer la conversion?

El Gobierno ha dado como garantía del Empréstito, los fondos existentes en manos de la Junta de Crédito Público.

Deuda Int. 1ª série	$ 84.000
Idem id. 2ª id	» 1.055,000
Empréstito Montevideano-Europeo	» 3.668,000
Nominal	$ 4.807,000
Además la renta de la deuda fundada 2.ª S. igual á $ 48.000 mensuales, ó sean 576,000 $ por año, los cuales últimos representan garantía suficiente por	» 8.000,000
Con el pago de los Empréstitos Argentino y Platense, se ha hecho libre una garantía de $ 840,000 oro por año, la cual á 6 p $\frac{0}{0}$ int. y 1 p $\frac{0}{0}$ amortizacion representa	» 12.000,000
Suma que representan las garantías	$ 24.807,000

En cambio de estas sumas, estas garantías, tiene el gobierno *la gran ventaja* de no tener un solo peso á su disposicion, y de haber facilitado fondos á la casa Thompson Bonar y C.ª para sus operaciones ademas de haber violado la Constitucion!

En fin, no son nada mas que 24.807,000 $ oro de garantías, las cuales para ser devueltos, vendrian á costar al Estado en el espacio de 23 años la suma de veintitres y medio millones de pesos.

Concluyo por hoy, Sr. Redactor, reservándome el derecho de pedir su indulgencia para otros artículos, en los cuales pienso entrar en mas detalles de este importantísimo asunto.

Soy de Vd. A. y S. S.

C. N

INTERIOR

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

Desde el 15 del corriente inclusive, quedan cerradas las transferencias de títulos de las Deudas Públicas siguientes:

Interna, de 1.ª y 2.ª série.
Fundada, 2.ª série bis.
Estraordinaria.

Montevideo, Junio 12 de 1872.

Por órden de la Junta de C. Público,

jn. 13-3 p. — *E Perez*, Secretario.

EXTERIOR

Concepcion del Uruguay

Junio 6.

La Democracia publica el siguiente documento: *Tribunal de Justicia*.

Uruguay, Junio 4 de 1872

«Y vistos: Estando llenadas las formalidades á que se refiere la sentencia del Superior Tribunal, de las que resulta la falta de participacion que se le atribuye al Comandante Leguizamon en la muerte de los Sres. Waldino y D. Justo C. Urquiza; que la sumaria mandada levantar por el Ministro de la Guerra, es la que figura al principio de esta causa con la nota de f. 1.ª: por estos fundamentos, por los de la resolucion de f. 35 que se reproducen en todas sus partes, y de acuerdo con lo dictaminado por el ministerio Fiscal y lo dispuesto por la L. 1.ª, tit. 14, p. 3.ª y 26, tit. 1.º, p. 7.ª se absuelve á D. Juan B. Leguizamon de toda culpa y cargo en el presente juicio, dejando á salvo sus acciones para que las deduzca contra quien hubiere lugar por derecho; en su consecuencia, publíquese esta resolucion en los diarios de la capital y elévense estos autos en consulta con el oficio de estilo; y resultando de este mismo proceso la complicidad de los Sres. D. Mariano Querencio, José Toledo, José María Janeyro, Ventura Montaño, Federico Aberastury, Andrés Herrera, Julio Durrue y Bruno Chamorro en la muerte de D. Waldino y D. Justo C. de Urquiza por mas de una semi-plena prueba que la ley exige para proceder á la prision de los que se consideren delincuentes, ofíciese á las autoridades de la Provincia para que procedan á su aprehension y remision á la Carcel Pública de esta Capital, llamándoseles entretanto por edictos publicados en la forma y por el tiempo que la ley establece, etc.»

Pues así lo mando y firmo.

Del Campo.

«Lo mandó y firmó S. S. el Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, Dr. D. Jesús María del Campo en el Uruguay á Junio cuatro de mil ochocientos setenta y dos.

Eliseo Montero.
Escribano P. y del Crímen.

Estados-Unidos

La política rentística y financiera de los Estados-Unidos—Los datos verdaderos de su desarrollo y progreso.

La opinion es industriosamente fomentada en Europa y en la América del Sud, que la política rentística y financiera de los Estados-Unidos siendo acomodada á principios erróneos ha grandemente retardado el desarrollo industrial y comercial del pais, é impedido su conquista de riquezas en general. Sin duda la fuente de esta opinion debe buscarse entre los autores y publicistas de Europa, que raras veces comprenden debidamente los asuntos de la República Norte-Americana que es para ellos, en sentido ámplio, una verdadera *tierra incógnita*. A menudo datos estadísticos, ó lo que así se llaman, ven la luz pública con el objeto de probar que el pueblo de los Estados-Unidos, ó sus agentes electos en Washington, son ciegos á los principios correctos de la Economía Política, é incapaces de comprender sus verdaderos intereses en el manejo de asuntos financieros y comerciales.

La causa mas fecunda de esta falsa opinion, en países estrangeros, hállase en la tergiversacion de la historia de la marina comercial de los Estados Unidos desde el año 1861. El hecho de haber hoy bajo su bandera, menos tonelaje que once años há, es construido como indicativo de un decaimiento correspondiente en todos los intereses del pais. Hechos incontrovertibles manifiestan cuán errónea es esta inferencia.

En Junio 1861 la marina comercial de los Estados Unidos ostentaba 5 539,812 toneladas En Junio 1870 el tonelaje solo mostraba la cifra de 4 246,507, — una pérdida en nueve años de mas de 25 por ciento en toneladas, causada principalmente por la carrera destructora de los *Alabama*, *Florida*, *Georgia*, *Shenandoah* y otros buques piráticos; mientras que el capital y trabajo podian emplearse mas provechosamente en otras vias, no se manifestó la misma actividad en la construccion de buques que en la antecedente década.

La reduccion de los 25 por ciento en tonelage durante los años especificados, no indica correctamente los respectivos valores en dinero del tonelage en 1861 y 1870. Considerando el aumento en la cantidad proporcional del tonelage en buques á vapor, y el crecido valor de toda clase de propiedad naval en el último periodo, el verdadero valor, en dinero, de los 4.246,507 toneladas de 1870 no podia pasar de 10 por ciento menos que el valor de los 5.539,812 toneladas de 1861. Abrazando en el cálculo que antecede el número de buques que se ampararon bajo banderas estrangeras para evitar los peligros con que les amenazaban el *Alabama* y consocios, pero que aun pertenecen á ciudadanos de los Estados Unidos, se encontrará que el valor en dinero del tonelage perteneciente al comercio de los Estados Unidos en esta época no es notablemente menos que el valor en el año 1861.

Es una concesion liberal avaluar este tonelage en 1861 en $ 350.000,000, y en 1871 $ 325 000,000. La marina comercial de los Estados Unidos ostenta hoy 800,000 toneladas mas que la de las siguientes grandes naciones de Europa, v. gr.

Francia	1.012,811
Rusia	200,000
Italia	815,000
Prusia	642,805
España	357,797
Austria	324,415
Total	3.452,828

Nuestro tonelaje es solo segundo al de la Gran Bretaña que ostenta la enorme cifra de 5.559,110, del cual 1 039,969 fueron de buques á vapor, 35,126 toneladas menos que el tonelaje en buques á vapor pertenecientes en el mismo año á los Estados Unidos, cuyo total era 1.075,095 toneladas.

Siendo esta la historia de la marina comercial de los Estados Unidos desde 1861; ¿qué ha trascurrido con respecto á los otros intereses de aquel pais? Los siguientes datos son elocuentes.

Al fin del año 1860 se habian colocado y beneficiado 29,000 millas de ferro-carriles, y al fin de 1871 el total de vias férreas á vapor completadas y en operacion, fué de 59,000 millas, duplicando así la suma en el espacio de 11 años. El valor de estas ferro-carriles, al fin de 1871, fué $ 2,400.000,000, un aumento de mas de 1,200 000,000 en once años. El valor, en dinero, de esta especie de propiedad, es mas de *siete veces* el total valor de la marina comercial de los Estados Unidos, y varias veces mas que el total valor de toda la marina comercial de Europa inclusa la Gran Bretaña.

En 1871 el trasporte sobre estas 59,000 millas de ferro-carril en los Estados Unidos, no puede calcularse en menos de 130.000,000 de toneladas; y su valor, en dinero, no era menos de $ 10,000 000,000, ó sea mas de tres veces el valor de todo el comercio esterno de la Gran Bretaña en el mismo año, el valor del cual fué de $ 3,000,000,000, y era el orgullo de su pueblo y el asombro del mundo.

Los Estados Unidos tienen mas extension de vias férreas que el total poseido por las siguientes naciones juntas, á saber:

	Millas
Gran Bretaña	15,537
Alemania	12 207
Francia	10,333
Rusia	7,000
Austria	4,500
Italia	3.667
España	3,400
Total	56,644

En verdad posee muy poco menos que el total de toda la Europa, que sube á millas 62,080.

En la última década el aumento de las manufacturas de los Estados Unidos ha sido prodigioso, aproximándose al desarrollo gigantesco de los ferro-carriles.

Segun los recientes datos del censo, el aumento en el *número* de los establecimientos productivos en los Estados de la República ya adictos á la manufactura, ha sido por término medio el de *60 por ciento*, y en toda la República no menos de *75 por ciento*; agréguese á esto el hecho, que las comodidades y poderes productivos de estos establecimientos son mucho mas de lo que eran en 1860. Por estos datos vemos que el poder productivo de todo el pais, casi se ha duplicado desde 1860.

El valor de las manufacturas en lana fué en

1860	$ 68.865,963
1868	» 175.000,000

La trasquila dió en los Estados Unidos en

1860	£ 60 511 343
1868	» 177.000,000

Número de husillos empleados en la manufactura de algodon y lana, en

1860	5.675,393
1871	11 300,000

Dinero empleado en la manufactura de seda en

1861	$ 3 000,000
1871	» 25 000,000

Valor de sedas producidas en

1871	$ 31.000,000

Toneladas de hierro bruto trabajado en

1860	$ 875,371
1871	» 1.912,000

Total produccion de rieles de hierro y acero en

1871	tons. 775,733

ó sea mas de tres veces la cantidad hecha en 1860.

La manufactura de wagones para los ferro-carriles, de locomotoras, de máquinas á vapor, de implementos agrícolas, y otras invenciones para ahorrar y utilizar el trabajo—se ha aumentado de una manera sorprendente. Los siguientes datos acerca de lo que pasa en *dos* de las numerosas ciudades del pais, darán una idea del tremendo incremento que gozan sus manufacturas. En Filadelfia hay *ocho mil establecimientos* donde se emplean á salario personas que se ocupan de la manufactura é industrias productivas, y el valor de sus producciones en 1871 no fué menos de pesos 350.000,000. Ese valor para el año que terminaba en Junio 30 de 1870, fué pesos 325,000,000; y no aumentó menos de diez por ciento durante el año 1871.

En estas industrias se emplean en esta sola ciudad.

Hombres	100,000,000
Mugeres	40,000

Y reciben un salario liberal, que en su agregado por un año viene á ser pesos 60.000,000.

Además de estas *ocho mil fábricas* dentro de los límites de la ciudad propia, hay un suplemento de *mil otras en los suburbios*. Tal es, el incremento de la ciudad en poblacion y riquezas, que se construyen mas de *seis mil casas nuevas por año*.

Cincinnati, una de las ciudades nuevas del Oeste, y cuyas manufacturas han sido casi enteramente creadas desde 1860, tuvo segun el informe de su Junta de Comercio en 1870 cerca de dos cientas y cincuenta diferentes *ramos* de manufacturas, empleando un capital de $ 51.673,000. El número de empleados fue 59.827, elaborando materia bruta cuyo valor ascendia á $ 66 040,085. Y produciendo artículos valiendo pesos 127 459,021.

El valor total de las importaciones y exportaciones durante el mismo año fue $ 505.496,355.

Los depósitos hechos en las «Cajas de ahorros» por los labradores en cuatro de los Estados de la nueva Inglaterra, pueden examinarse con provecho como indicativos de los efectos que produce la Tarifa sobre el trabajo.

En estos Bancos instituidos para los obreros, como depósitos de sus ahorros, en cuatro de los Estados del Este se depositaron en—

1860	$ 110 000,000
1870	» 422 000,000

El valor de todas las haciendas rurales (estancias y chacras) en todos los Estados de la Union, fué en

1860	$ 7,983 391,641
1870	» 11,122.937,706

Valor de los frutos de estas haciendas para el año, acabando Junio de 1870:

Cereales y otros productos agrícolas	$ 2,445.602,379
Ganado de toda especie	» 1,524.271,714

Pero lo que mas sorprenderá á los que no conocen los vastos recursos y rápido progreso de los Estados Unidos, es el enorme aumento en su riqueza general desde 1861 hasta 1871.

La propiedad real y personal valia en principios de

1861	$ 16,500.000,000
1871	» 31,000 000,000

Durante estos diez años á despecho de una guerra gigantesca de cuatro años que llevó al campo de batalla 2.500,000 hombres, y destruyó $ 5,000 000,000 de propiedad y puso en libertad cuatro millones de esclavos, enseñando en su transcurso á la Europa monárquica que un Gobierno Republicano puede ser el mas fuerte contra los asaltos de un enemigo *interno* ó *externo*, en estos diez años, desde 1861 hasta 1871, la propiedad del pais gozó del enorme aumento de $ 14,500.000,000, y su poblacion recibió durante el mismo período un incremento de 8 000,000 de habitantes.

El Sr. D. R. Dudley Baxter, un distinguido autor estadístico de Inglaterra, en una carta escrita recientemente al Hon. R. T. Taylor primer Fiscal de la Tesorería de los Estados Unidos, dice que «es asombroso que un pueblo jóven como es los Estados Unidos, hubiese pagado en menos de cinco años £ 90.000,000 de su Deuda Nacional, que son £ 28,000,000 *mas que la reduccion hecha por la Gran Bretaña durante los cincuenta y cinco (55) años desde 1815*; y que hubiese tambien reducido el interés de esa deuda por la suma de £ 5.700,000 ó sean dos terceras partes de la total reduccion hecha por la Gran Bretaña durante el mencionado período de cincuenta y cinco años»

En vista de estos hechos, cuya magnitud sorprendente resalta en las cifras dadas, bien puede dudarse que la política financiera, comercial y administrativa de los Estados Unidos sea un fiasco; es muy cuestionable que los teoristas y políticos de Europa puedan demostrar que haya sido errónea, y que ellos son competentes para enseñar el patriotismo y la Economía Política á los Estadistas de la Gran República.

GACETILLA

Razones á medias. — A título de rectificacion se nos dirijen las siguientes líneas sobre el barrido, olvidándose su autor de que hacíamos dos cargos y era uno de ellos el que se haya consentido que durante *dias y dias consecutivos* se aglomerasen escombros en la esquina Ibicuí y Maldonado, *pudiendo y debiendo* impedirlo el empleado respectivo, sin duda bastante desgraciado para no ver á la luz del sol y en largo tiempo, el abuso en perjuicio de una calle cometido por un carrero á vista y paciencia de todo el vecindario.

«Sr. Cronista de *El Siglo*.

«En la Seccion á su cargo, y bajo el epígrafe «calle desheredada» se queja vd. de que no se levanta el barrido de las calles por los carros de la limpieza, atribuyendo á falta de vigilancia de los empleados de Salubridad, el no cumplimiento del contrato.

«No es por negligencia de los empleados, Sr. Cronista, que la Empresa no cumple con su deber, pues en sus partes diarios hacen constar las faltas en que ella incurre frecuentemente, y esto es tan cierto, que la Comision ha tenido que dirijirse al Superior Gobierno pidiéndole que no efectue el pago de la mensualidad que corresponde á la Empresa, sin que vaya visada por el Inspector General de Salubridad, á fin de hacer que la Empresa cumpla estrictamente con las obligaciones que le impone el contrato.

«Por consiguiente, no es á los empleados de Salubridad que siempre han cumplido con su deber, á quienes vd. debe censurar, sino á la Empresa de la limpieza, que, á pesar de abonárselo *cinco mil pesos mensuales*, no cumple su compromiso.

«He suscribo de Vd. Sr. Cronista, S. S.

Un empleado de Salubridad.

Volviendo al asunto del barrido, sicamos en limpio que mientras los vigilantes dan parte y sus superiores se quejan al Gobierno, (el cual sabe Dios si hará caso,) la basura permanece en las calles desheredadas de la ciudad nueva y la maniobra de las escobas no pasa de una farsa á que la autoridad obliga al vecino que en tales negocios viene á ser siempre el pavo de la boda.

Aquí sí viene de perilla aquello de «el uno por el otro y la casa por barrer.»

Administracion General de Correos. — Se avisa al público que esta oficina ha establecido un empleado para recibir la correspondencia de última hora en todas las agencias de los Vapores en el dia de las salidas. — Montevideo Junio 12 de 1872.

El Administrador General.

Silbidos. — Representándose la *Norma* en Buenos Aires, en el teatro de la Opera, fué unánimemente silbado el tenor Chiesi Moi. Parte de la prensa censura al empresario Pestalardo, fundándose en que dispone de otro artista mejor para el papel de Polion, probablemente el veterano Lelmi á quien se le puede perdonar por la voz la irresistible curiosidad que llora sus miradas á la cazuela, ya enamora á Adalgisa, ya se marche al circo de Pompeya representando á Glauco.

D. Juan José Lujan. — Su hermana Dña. Manuela Lujan, residente en Buenos Aires, calle Tacuarí núm. 143, desea tener noticias de dicha persona, que hace 12 años salió del Rosario de Santa Fé para la Concordia.

Navegacion del Amazonas. — La compañía de navegacion á vapor del Amazonas ha tenido una acogida favorable en Lóndres. El baron de Mauá ha

Direccion General de Marina y Capitanía del Puerto

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Por disposicion superior se hace saber que queda sin efecto el aviso publicado por esta Direccion General de Marina con fecha Enero 29 de 1872, anunciando la iluminacion de un faro en el Cabo de Santa María el 15 de Junio presente, en razon de haberse derrumbado la torre en una crisis colocable.

Oportunamente se hará saber lo que se resuelva en su reemplazo.—Montevideo Junio 12 de 1872.

José M. Salvana.

jn.13-8p.

†

D. JUAN ETCHEGARAY (hijo)

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Abril de 1872

D. Juan Etchegaray, Doña Graciana Alçugarat de Etchegaray, padres, Lorenzo, Pedro, María, Mariana, Juana, hermanos y demas deudos de dicho finado, invitan á las personas de su amistad para que se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado, tendrá lugar el miércoles 19 del corriente á las 9 de la mañana en la Iglesia Matriz, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

†

MARIANA RECALDE.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Abril de 1872.

Doña María B. de Recalde, madre, Juan, Cárlos, Miguel hermanos y demás deudos de dicha finada, suplican á las personas de su amistad, se dignen asistir al funeral que por el alma de dicha finada, ha de celebrarse en la Iglesia del Convento de las Salesas el viernes 14 del corriente, á las 9 y media de la mañana, favor al cual quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

Esta es la única invitacion.

†

DOÑA FILOMENA MARTINELLE DE VIALE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Junio de 1872

D. Cayetano F. Viale esposo, Inocencio Martinelli Mariana J. de Martinelli padres, hermanos, hermanas de dicha finada, invitan á las personas de sus relaciones se dignen asistir al funeral que se celebrará en la Iglesia Matriz el martes 18 del corriente a las 9 1/2 de la mañana, favor al qué quedaran eternamente agradecidos: el duelo se despedirá en la puerta del templo —Unica invitacion.

LA ZARZAPARRILLA

DE AYER

ES EL MEJOR PURIFICADOR DE LA SANGRE

†

D.ª JUSTA DE LOS SANTOS DE BOUTEVILAIN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Junio de 1871.

D. Juan M. Boutevilain esposo, D. Gregorio de los Santos padre, D.ª Juana Antuña de los Santos madre, hermanos, hermanas, hermanos politicos y demás deudos de dicha finada, ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el 15 del corriente á las nueve y 1/2 en la Iglesia del Cordon, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despide en la puerta del templo.

†

JOSÉ MONTEIRO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Setiembre de 1870.

Doña Adelaida Gonzalez de Monteiro, esposa, D. Antonio, Doña Romana, D. Juan, D. Vicente, D. Gervacio, D. Silverio, D. Toribio Monteiro hijos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el alma de dicho finado ha de celebrarse en la Iglesia Matriz, el 17 del corriente, á las 10 y 1/2 de la mañana: favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

19-perm

Cerveceria Oriental

Los sucesores de don Alfonso Robillard, anuncian á sus favorecedores, que continua el establecimiento en el mismo pié de administracion que tenía, y con las mismas condiciones. Al mismo tiempo, como el establecimiento ha hecho venir de Europa espresamente un cervecero de primera clase, pueden asegurar á los consumidores que se les dará cerveza superior aun á la que antes han consumido, contribuyendo tambien para ello, las importantes mejoras materiales que se han hecho en las máquinas y edificios del establecimiento el primero en este género en el país, como pueden verificarlo los que quieran favorecerles con su visita.

La cerveza se lleva como siempre á domicilio y á los precios de costumbre.

Jn. 8—6p.

Salud para todos

AVISO A TODOS

Y EN PARTICULAR Á LOS QUE ESPERAN

Llegaron ya las esperadas y renombradas PÍLDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa, cuya reconocida bondad no precisa elogios; innecesarios desde que se tocan sus buenos resultados.

ELIXIR DENTRIFICO ST SERVAINT. Tambien ha llegado este precioso específico para la conservacion de la boca y se hallará á la par que las PÍLDORAS en las Farmacias siguientes: Cranwell, calle 25 de Mayo; Botica del Romano, Sarandí; Botica del Sol, Ciudadela; Botica del Globo 18 de Julio, y Botica del Indio, 18 Julio. Agente depositario, Juan Armangol, calle Camacuá, núm. 10.

m.27-perm.

Cerveceria á vapor

DEL CORDON

THIBAUT HOLWEG Y PEDRO SCHOTT

El Sr. Pedro Schott, antiguo cervecero del Sr. Robillard, reconocido como hábil en su ramo, tiene el honor de participar al público en general y á sus amigos en particular, que habiéndose asociado al Sr. Thibaud Holweg, propietario de la tan antigua y acreditada *Cervecería del Cordon*, en la cual se han introducido mejoras especiales, y hacen del establecimiento el mejor en su género en Montevideo puedo continuar sirviendo al público con ventajas, para lo cual desde el dia se llama *Cervecería á vapor del Cordon*.

Estas razones, me hacen avisar al público la nueva residencia del antiguo cervecero del Sr. Robillard.

J. 12 8p. Pedro Schott.—(Cervecero)

LORNE

BAZAR ORIENTAL

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 62

ESQUINA CONVENCION

Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO

(BARRA DEL ARROYO GRANDE)

Esta diligencia hará sus viages en combinacion con las Mensagerías Orientales, en las fechas siguientes:

Salidas de Porongos, 5, 9, 15, 19, 25, 29.

Salidas del Rio Negro, 2, 8, 12, 18, 22, 28.

Armand Etcheverry, empresario.

jn. 1º-3meses.

EL DOCTOR

José Pugnalin

MÉDICO - CIRUJANO

Especialista de las enfermedades de los niños

Tiene consultas en casa todos los dias desde las 12 hasta las 2 de la tarde. Para los pobres gratis. Calle la Ciudadela núm 81.

jn.7-1 mes

5 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no puedan pasar al travso por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7 — CALLE DEL URUGUAY — NÚM. 9

SECRETARIA

DEL

Ministerio de la Guerra

Por disposicion superior, sácanse nuevamente á licitacion, los buques que formaban la escuadra nacional, vapores *Coquimbo, Oriental* y *Montevideo* y el cúter *Argos*, igualmente la máquina que perteneció al vapor *General Batlle*, que se halla al costado de la Capitanía del Puerto.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas debiendo ser suscritas por firma auténtica, y señalada al pié de cada una de ellas, la residencia y domicilio de la persona que la haga, esto hasta el dia 15 del que corre, á la una de la tarde, á cuya hora se procederá á abrirlas por ante los interesados y el escribano de Gobierno.

Señálase, como minimun al contado para su adjudicacion al vapor *Coquimbo* $ 40,000, al *Montevideo*, $ 30,000 al *Oriental* $ 10,000, al cúter *Argos* $ 3.000 y á la máquina que fué del vapor *General Batlle* $4,350 pudiendo sin embargo hacerse las propuestas á plazo, salvando los valores establecidos.

Montevideo, Junio 5 de 1872.

El oficial mayor, *Luis Revuelta*.

jn 6-9p.

LA

REVISTA

MERCANTIL

Este periódico es indispensable á todo el comercio, porque es el único que aborda y discute todas las cuestiones que le interesan.

N. B.—Este aviso naturalmente no habla con las 500 principales casas de Montevideo que lo sostienen desde su fundacion.

J. 7-7 p. 2.ª páj.

AL PUBLICO

Habiendo publicado la Empresa del Gas un aviso relativo á la colocacion de cañería interior y aparatos para evitar dudas, el que suscribe cree por toda contestacion deber publicar la siguiente resolucion del Superior Gobierno.—*Augusto Belassi*, Encargado por los trabajos de la Compañía de Gas Pneumático.

SE VENDE

En el Departamento de Canelones

Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud Este con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Nord Oeste con D. Eduviges Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala.

Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento.

Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.

n.28-perm-3ra.pj

COMPAÑIA

DE GAS

PNEUMATICO

El público es invitado á visitar la oficina de la antenombrada Compañía, donde se encontrarán **Máquinas de Gas portátiles de diferentes tamaños.**

Un grande y variado surtido de aparatos de gas, cañeria, bombas, tubos y todo lo concerniente á esta clase de negocio.

Posee un personal de operarios inteligentes.

La Compañía recibe órdenes para el arreglo de casas, para cualquier clase de gas, á precios módicos.

Se garante gran economía y superioridad de luz á los que usen el Gas Pneumático.

Se llama especial atencion al escojido surtido de candelabros, arañas, brazos, etc. (todos de los gustos mas selectos y modernos que se usan en Europa y los Estados-Unidos), que se ofrecen al publico á precios moderados.

El deseo de la Compañía es dar satisfaccion á todos no solo en el trabajo que se le encomienda, sino tambien en los precios bajos establecidos.

Pasen y verán: Oficina de la Compañía de Gas Pneumático, esquina calle Treinta y Tres y Cerrito.

Ab. 21-perm.-3ª páj

MARTILLO

PARA MOLINEROS

Y ATAHONEROS

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Martillo 15 $ — Cuchilla 4 $ — Cuchilla 4 $ — Martillo 15 $

Único económico y durable para labrar piedras de moler

Las ventajas de este martillo son probadas ya por los principales molineros de la capital. Su duracion de 15 años, y la cuchilla garantida por la robusteza de su temple, dura no menos de 3 á 4 meses.

La economía hecha con el uso del nuevo martillo es del 80 p% en cada mes.

Los martillos viejos pueden usarse todavia para ahondar las canelatas de las piedras.

Unico depósito en la ferretería Beretta hnos., calle 18 de Julio núm. 144 y 146.

jn7-1mes. J. Comi y C.ª

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, núm. 60.

n.19-perm-3.ª pág.

TRINIDAD

Y «VILLA DE CAMARIÑAS»

Se previene á los pasageros venidos en los espresados buques, morosos con el pago de sus pasages, que de no satisfacerlos en todo el próximo mes de junio, se procederá contra los fiadores.

Consignatario, Busto Hermanos, Zabala núm. 67.

j 1.º-20 p.

LAS

Novedades sastreriles DEL DIA

SE ENCUENTRAN EN LA ACREDITADA

Sastreria de Guillermo Tell

MERCADO VIEJO, NÚMS. 70 Y 71

El propietario de la sastrería de Guillermo Tell no necesita bombo para acreditarla siendo tan conocida y dispensándole el público tan marcada proteccion, y lo que le mueve á publicar este aviso no es pues la necesidad de darse á conocer, sino la conveniencia del público.

El caso es que el propietario de dicho establecimiento acaba de recibir un variado surtido de cachimires y paño de diferente clase y gusto, ropa hecha para hombre y para niño, ponchos de goma, sacos y polainas, se encuentran trajes de cachimir para hombre hasta el ínfimo precio de 10 pesos, id. trajes de casimir con palto levita á 12 pesos, todos los demas á precios sumamente módicos.

En dicho establecimiento se halla un buen profesor del arte que se compromete á servir con elegancia, á la personas mas delicadas, tanto civil como militar, y para eso cuenta con los oficiales mas adelantados en dicho oficio.

Queda pues prevenido el elegante público; sino viste bien decentemente y á la moda: es por culpa de él, para poder hacerlo sin sacrificio no tiene mas que acudir á la bien surtida y popular, Sastrería de Guillermo Tell, en el mercado Viejo número 70 y 71.

m.14-1mes

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

65-perm

INDUSTRIELS

ET

Manufacturiers

Depuis longtemps déjà on s'est occupé de la marche des machines.

Le premier mécanicien qui eut l'ingénieuse idée de leur appliquer un régulateur fût le célebre *Watt;* il comprit (et avec raison) qu'il était indispensable de mettre en relation directe et constante, la force à employer et la résistance à vaincre.

De là la découverte de son *pendule.*

Cependant on comprit plus tard que ce même pendule était insuffisant et ne réglait pas d'une façon parfaite.

Plusieurs célèbres mécaniciens s'occupérent alors de cette grave question, et atteignirent plus ou moins exactement le but.

Ceux, qui encore, paraissent être restés maîtres sur ce terrain, sont Mrs Farcot et Larivière de Paris.

Ces appareils quoique d'une assez grande sensibilité offrent cependant de graves inconvénients; car ils ne peuvent s'appliquer qu'aux machines sortant de leurs ateliers ou munies de leur détente.

Un ouvrier-mécanicien ayant sérieusement compris la nécessité d'un nouvel appareil pouvant s'adapter à toutte espéce de machines, quel qu'en soit le systeme a enfin résoud le probléme.

Le régulateur qu'il dèssire faire connaître et apprécier, offre tous les avantages désirables, et par cela même, désire être remarqué des industriels cherchant le progrés sous toutes ses faces.

Il n'est en rien dépendant de la machine qu'il est appelé à régler.

Le montage peut s'effecteur sans le dessèrage d'un écrou, et n'exige nullement l'arrêt d'une usine quelconque.

L'inventeur assure également la marche constante du moteur (quelle que soit la résistance à vaincre) et par consequent (économie dans le combustible) «question principale».

Il traite d'ailleurs à forfait et l'industriel désireux d'en faire l'application ne s'engage aucunement, si l'appareil n'atteint pas le but proposé.

S'adresser d'ailleurs pour de plus amples renseignements à Mr. Marchand, mécanicien, calle Solis 52.

j. 8-8p.

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Aguilar, Narciso Carretero.

Andujar, Juan de Miñon.

Barcelona, José Morillo.

FOTOGRAFIA

DE

FLEURQUIN Y DANZ

CALLE RINCON, NÚM. 55

Tenemos la satisfacion de anunciar al público y á nuestra numerosa clientela que todos nuestros trabajos los garantimos como lo mejor que hasta hoy se conoce: hacemos los retratos de niños con admirable facilidad con nuestras máquinas instantáneas. Porcelanas á tinta de china y acuarela ó simples, miniaturas para prendedores, anillos, etc., reproducciones de cualquier retrato por antiguo y borrado que sea del tamaño que se quiera y á completa satisfaccion, amplificaciones á la cámara solar á tinta de china ó acuarela, al pastel y al óleo. Los magníficos retratos convexos en targetas chicas y grandes, mucho mas baratos que en cualquier otra parte.

FLEURQUIN Y DANZ.

jn7-15p

COLEGIO

GIMNASIO ORIENTAL

(DEUTSCHES GYMNASIUM)

148—CALLE BUENOS AIRES—148

(ANTES CALLE DEL CERRO 30)

Admite como hasta ahora pupilos, medio pupilos y externos en su casa nueva que ofrece mas comodidades que la anterior.

Programas en casa del Director, calle de Buenos Aires núm. 148.

j 2-10p. 3ª pág.

POR UN MES SOLAMENTE

GRAN REBAJA

POR 55 PESOS

SE PUEDE TENER

UNA MÁQUINA DE SINGER

CON MESA

DE CAOBA O NOGAL BARNIZADA

ADEMÁS

PIEZAS PARA ACOLCHAR, TRECILLADOR, ENCINTADOR, FRUNCIDOR, ACORDONADOR, DOBLADILLADOR, ETC.

120,000 AGUJAS DE TODO TAMAÑO — 8 reales DOCENA

RESORTES PARA MÁQUINAS SINGER — 2 reales CADA UNO

120,000 AGUJAS DE TODO TAMAÑO — 8 reales DOCENA

RESORTES PARA MÁQUINAS SINGER — 2 reales CADA UNO

278 — CALLE RINCON — 280

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

Comandante A. Zar

Saldrá el 12 de Junio de 1872, á las 2 de la tarde con destino á GÉNOVA Y NAPOLES, tocando en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes, ocúrrase á la administracion, calle Misiones, núms. 54 y 56.—Tambien puede ocurrirse á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

m18-21p

Los Agentes, Mazzini Guecco y C.ª

VIVA LA PAZ

SE HA RECIBIDO LA PRIMERA REMESA

EN EL GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N.º 36 Y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa, la primera remesa

RESTAURADOR

DE LOS CABELLOS

Ó

Hair Vigor de Ayer

PARA RESTAURAR LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

Es una preparacion agradable, saludable y eficaz para conservar el pelo, previniendo la caida, dándole al mismo tiempo finura y brillantez. El *pelo caido* ó *las canas* se restauran á su color natural con el lustre y fuerza de la juventud. El *Vigor* promueve algunas veces, pero no siempre, la *crecida del pelo* en caso de

Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

d21-perm

AVISO A LOS COMPRADORES DE SOLARES

DEL NUEVO PUEBLO

FERRO-CARRIL

Situado en la Estacion Colon.

Los que suscriben avisan á los compradores de solares que pueden pasar por la oficina del Ferro-Carril Central del Uruguay, calle del Rincon 17 á abonar el importe de los solares, y á ser escriturados.

Para que cada comprador tome conocimiento del deslinde de los solares que haya comprado habrá un empleado, en la Estacion Colon todos los dias de fiesta y domingos desde las 9 de la mañana hasta las 2 1/2 de la tarde con ese objeto.

Montevideo, 17 de Enero de 1872.

Previtali y Alvarez

Rematadores.

m. 17-30p.-2ª pàj

Teneduria de libros

Y

CONTABILIDAD MERCANTIL

POR EL PROFESOR N. MORLINO

Enseñanza de 7 á 9 de la mañana y de 6 á 10 de la noche. Los que desean aprender el modo de abrir, llevar y cerrar las cuentas mercantiles de una manera científica, bajo el ramo de 125 negocios, de distintas naturalezas, ocurran calle Perez Castellanos núm. 79.

m.30-1mes. 3ª páj.

Importante innovacion para el comercio

TINTA COLOR LIRIO

PARA ESCRIBIR

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

110—Calle de los 33—110

Se recomienda á todo el comercio y oficinas públicas esta clase de tinta de escribir por ser de un color muy bonito y el mas permanente de todos, no deposita borra ninguna y conserva admirablemente las plumas.

Y es por todas estas exelentes cualidades que ya todo el comercio y oficinas públicas del Brasil la han adoptado definitivamente.

Su precio es tan barato como el de cualquiera otra tinta.

M. 20—1mes—3ª pág

ESTUFAS

CHIMENEAS

COCINAS

Utiles para estufas de acero y de fierro.

Guarda-fuegos de acero y fierro.

Carboneras de bronce y de cobre.

EN CASA DE

LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—LE BAS NUTTALL Y C.ª—169

m21-1mes-3ra.pj

Velas de estearina

En paquetes de cuatro, cinco y seis

Paquete, 19 cts.; cajon, $ 4 60

Habanillos legitimos de «LA HONRADEZ», papel trigo y blanco, cajon, $ 4.80.

Almacen y Bazar Hispano Americano, 18 de Julio, n. 67, esquina á Convencion

j. 12-10p

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle del Cerrito, núm. 78

a.6-perm.

D. Eduardo G. Gordon 1867

« Luis Destefanis 1869

Se invita á estos señores pasen por la casa calle Uruguay N.º 21, á pagar las cuentas que deben desde las fechas arriba indicadas.

m.29-permanente.

EL DOCTOR

Cárlos M. Querencio

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

RECIBE ÓRDENES A TODA HORA

Admite consultas en su casa todos los dias de la 1 á las 3 de la tarde

Especialidades

Partos, afecciones de la uretra, de la vejiga, sifilíticas, y operaciones de estas enfermedades.

CALLE ARAPEY, NÚM. 106, ALTOS

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Colon, 176

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Reciba órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

n. 2-perm.

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

DE

SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

f23-perm

Club Libertad

La Secretaría de dicho club, se halla establecida en los altos de la casa del Dr. Ferreira y Artigas, calle de Ituzaingó núm. 187, donde pueden concurrir todos los dias hábiles desde las doce hasta las cuatro de la tarde.

J1-8p.

AVISOS MARÍTIMOS

VAPOR PAQUETE INGLÉS

SATURNO

Se avisa al público que este vapor refaccionado de nuevo, vuelve á tomar su itinerario haciendo su primer viaje de este puerto para Buenos Aires el sábado 22 del corriente.

ja 13-1 mes.

Para Asuncion y escalas

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

TARAGUY

Este vapor llegará hoy, procedente de Buenos Aires y saldrá para los puertos indicados el viernes 14 del corriente, á las 3 de la tarde. Admite carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocúrrase á su Ajencia, Solis, 23 D.

J13-2p B. Melian.

Linea di Vapori Italiani

FRA GÉNOVA ED IL RIO DELLA PLATA

PARA GIBRALTAR

BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA Y NÁPOLES

Saldrá el dia 20 del corriente á las 4 de la tarde el vapor paquete italiano

AQUILA

Comandante Vincenzo Bollero

Admite carga y pasajeros

PRECIOS DE PASAJE

De 1.ª clase, 120 $ oro. — De 3.ª clase, 50 $ oro.

Para tratar, verse con Antonio Queirolo y C.ª, calle 25 de Agosto, núm. 136.

j12-8p

Navegacion del Rio Uruguay

POR LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION Á VAPOR

RIO DE LA PLATA

Y

RIO URUGUAY

Saldrán alternativamente en combinacion con el vapor CONCORDIA desde Paysandú.

A la subida

De Montevideo	los lúnes, miércoles y viérnes á las	5 de la tarde.
De Buenos Aires	mártes, juéves y sábado	10 de la mañana.
De Nueva Palmira	" " "	3 de la tarde.
De Mercedes	" " "	2 de la tarde.
De Fray Bentos	" " "	8 de la noche.
De Gualeguaychú	" " "	3 de la tarde.
De Concepcion	miércoles, viérnes y domingos	2 de la mañana.
De Paysandú	" " "	6 de la mañana.
De Villa Colon	" " "	6 de la mañana.

Llegando á la Concordia y Salto los miércoles, viernes y domingos á las 4 de la tarde.

A la bajada

Del Salto los mártes juéves y sábados á las 6 de la tarde.

De Concordia	" " "	4 de la tarde.
De Villa Colon	" " "	10 de la noche.
De Paysandú	miércoles, viérnes y domingos	12 del dia.
De Concepcion	" " "	12 del dia.
De Gualeguaychú	" " "	3 de la tarde.
De Fray Bentos	" " "	6 idem
De Mercedes	" " "	2 idem
De Palmira	" " "	11 de la noche.
De Buenos Aires	los lúnes, juéves y sábados	5 de la tarde.

Llegando á Montevideo los mártes, viérnes y domingos al amanecer.

Las familias de Cámara que sean de cuatro personas mayores para arriba tendrán el 10 % de rebaja.

Los menores de 8 años pagarán la mitad.

Los pasajes, carga y encomiendas son pagos en oro en los puertos de embarque. Agencia, Zavala, 40.

jn.11-perm

Para Humaitá, Cerrito y Asuncion

EL PAQUETE

CORUMBÁ

Sale mañana 13 á las cuatro de la tarde para los puertos indicados. Recibe carga, encomiendas, dinero á flete y pasajeros.

Ajencia, calle de Misiones, núm. 108.

J11-2p

Carrera de la Colonia

CON ESCALAS EN LA BARRA DEL ROSARIO Y SAUCE

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro	en 21	dias.
De Liverpool á Montevideo	en 26	«
De Liverpool á Valparaiso	en 33	«

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Junio, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son: saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX, SANTANDER, LISBOA, RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO, PUNTA ARENAS, VALPARAISO, ARICA, ISLAY, CALLAO

Para Liverpool

EL VAPOR PAQUETE REAL

YORUBA

De 2,000 toneladas y 400 caballos; su comandant J. Peters.—Es esperado en Montevideo; procedente de Valparaiso el dia 11 de Junio para salir el dia 12 para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

PATAGONIA

De 3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante A. Gordon.—Es esperado en Montevideo; procedente de Valparaiso, el dia 26 de Junio para salir el dia 27 para Liverpool y escalas.

Para el Callao

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

De 3,000 toneladas y 600 caballos; su comandant W. N. Bax.—Es esperado en Montevideo procedente de Liverpool el dia 8 de Junio y saldrá á las pocas horas de su llegada para el Callao y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

LUSITANIA

De 3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante M. D. Hammill.—Es esperado en Montevideo procedente de Liverpool el dia 24 de Junio y saldrá á las pocas horas de su llegada para el Callao y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98

YARROW HETT Y C.ª

COMPAÑIA REAL BRITÁNICA

DE PAQUETES A VAPOR

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

NEVA

Su comandante Thwaites

DE 3,000 TONELADAS

Saldrá el 13 de Junio y recibirá pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, SAN VICENTE, LISBOA, SOUTHAMPTON

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasajes.

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Para Rio Janeiro	12 £	6 £	4 £
Para Bahía	20 „	10 „	6 „
Para Pernambuco	22 „	11 „	7 „
Para San Vicente	31 „	16 „	10 „
Para Lisboa	32 p.ª arriba 20 „		12 „
Para Southampton	35 p.ª arriba 20 „		15 „

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año con un descuento de 25 p.%

Se hace deduccion de una sexta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Ayres ó en este puerto, pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages en la Agencia.

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 121.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los Gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil).

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 23 de Junio y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc, los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete.

PARA PARÁ, SAN TOMAS Y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta el Rio de Janeiro por el DOURO y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.

El NEVA saldrá el 13 de Junio.

Para mas informes ocurrase á

R. NEWBERY, ZUGARRAMURDI Y Ca.

Profesores dentistas americanos

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 ESQUINA 25 DE MAYO — CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 ESQUINA 25 DE MAYO

R. NEWBERY

Con muchos años de experiencia práctica en New-York y que está hoy permanentemente establecido en Montevideo, posee y practica todos los últimos adelantos de la profesion y ofrece sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE PRIMERA CLASE.

Entre otras novedades trae un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchue vulcanizado,—el cual reune sobre este la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demás usos generales,—nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapa de cauchue y oro.
Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.
Extrae dientes POSITIVAMENTE SIN DOLOR con el GAS NITRICO.
Su larga experiencia en este ajente, es una garantía para su aplicacion.
Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. J 8-p.

ESTUDIOS COMERCIALES

150—Calle del Sarandi—150

Los jóvenes inteligentes y trabajadores que desean dedicarse á la carrera del comercio ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirijirse al profesor ARSENE ISABELLE, antiguo tenedor de libros (24 años de enseñanza en Montevideo), seguros de aprender con él, teórica y practicamente, la verdadera TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con balance mensual, estado de situacion, y (cosa muy importante) los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenados;—LA ARITMÉTICA COMERCIAL, elemental y superior, con los mejores métodos de abreviacion de los cálculos;—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó francés, á eleccion del discípulo; LA CALIGRAFIA, letra inglesa ó letra redonda, tan útil y tan vistosa en los libros de comercio.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCÉS Y ESPAÑOL.

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana de 8 á 10, y de noche entre las 6 y las 10. ja 14-15p.

AL CORSÉ ORIENTAL

NÚMERO 138 — CALLE DE LOS Treinta y Tres — 142

NÚMERO 138 — CALLE DE LOS Treinta y Tres — 142

MÁQUINAS DE COSER DE SINGER

Este importante y muy acreditado establecimiento, el mas antiguo de Montevideo, y el primero que introdujo en el país esta célebre máquina de coser, que tantos y tan buenos resultados ha dado, continua á expenderlas por precios muy equitativos y siempre garantidas, como las primeras
en la perfeccion del trabajo
en la facilidad del manejo
en la solidez de la construccion

El «Corsé Oriental», único establecimiento en su género en el país que pueda rivalizar con los mejores del estrangero, garante toda clase de compostura que se haga en su taller, y es especial en este ramo.

Todos los útiles y enseres concernientes á la mas perfecta máquina de Singer se encuentran en este establecimiento, el que fundado en 1860 ha mantenido y continua á mantener el buen nombre y fama que ha adquirido durante este periodo, por su
esmero y prolijidad en el trabajo
su modicidad en los precios
la garantía de las composturas.

En este establecimiento hay siempre gran cantidad de hilo, seda, cordoné para costureras, sastres, zapateros y talabarteros.

Agujas, aceite y todas las piezas de repuesto.

138—Calle de los Treinta y Tres—142

m21 1mes

SOCIEDAD DE

Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1872

Activo

Accionistas—Por el 30 p. % á cobrar sobre las acciones suscritas		290,000.00
Acciones—Por 2,020 acciones á suscribir		1,110,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes		1,305.33
Hipotecas—Por las constituidas	629,297.93	
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	69,946.74	699,244.67
Obligaciones á cobrar—Saldo		37,704.18
Varios deudores—Saldo		51,383.70
Caja—Existencia en oro y m/c		11,9[illegible]
		2,301,905.81

Pasivo

Capital—4 000 acciones de 500 $	2,000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	301,140.00
Obligaciones á pagar—Saldo	53,9[illegible]
Varios acreedores—Saldo	12,441.51
Fondo de reserva—Saldo	27,596.19
Lucros suspensos—Saldo	16,0[illegible]
	2,301,905.81

Montevideo, Mayo 31 de 1872. — *El Gerente.* — 3-15p

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1872

ACTIVO

Caja.—Metálico y emision de curso legal		$ 536,626.87
Accionistas		500,000.00
Finca calle de Misiones n. 87 y 89		45,000.00
Cuentas corrientes		612,93[illegible]
Varios deudores		219 571.83
		$ 2,002,131.61

PASIVO

Capital realizado	$ 500,000.00	
Idem á realizar	500,000.00	$ 1,000,000.00
Emision en circulacion		571,422.79
Cuentas corrientes		207,[illegible]
Varios acreedores		220,713.21
		$ 2,002,131.61

Montevideo, Junio 1.° de 1872. *Manuel A. Silva*, Gerente. *F. Ballesas*, Contador.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público. — j3-10p — *Perez.—Zorrilla.*

ZUECOS ZUECOS ZUECOS

Con ellos [illegible] la paz en las familias, el que usa esta mar[illegible] receta se privará de la humedad de los pies [illegible]osa para la salud, la verdadera semilla de los [illegible]entes males resfriados, tos, pulmonia, tisis etc.

A mas un par de zuecos tiene la duracion de tres pares de botines y su costo no es mas que una tercera parte de ellos.

Venid pues padres de familias, venid en busca de salud y economía de vuestras familias. Venid comerciantes de campaña, venid estos no son artículos de guerra sino económicos, saludables, vendibles hoy mas que nunca, venid pobres y ricos, venid á nuestros establecimientos que encontrareis de todas clases de zuecos elásticos y abotinados, forrados finos de todas clases chicos y grandes fabricados en Paris, y abotinados y bajos á la francesa fuertes, abrochados cuero forrado, abrochados con paño y cuero forrados, calzados y descalzos de todas clases chicos y grandes fabricados en el país de 1ra. clase y á precios arreglados. Se vende por mayor y menor en las dos grandes fábricas de zuecos y alpargatas, sin rival en el país, situadas una en la calle de Colonia núm. 16 y la otra calle de 18 de Julio núm. 327, de los Sres. Mendy Hermanos. m. 13-perm.

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

86—25 MAYO—86

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías muebles, acciones y toda clase de fondos públicos.

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de aduana. f15-perm

NUEVA TARIFA DE ADUANAS

DE BOLSILLO

Para el primer semestre de 1872

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1872

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal	$	651,061.95
Finca calle de Zavala y Cerrito	"	31,179.57
Varios deudores	"	1,903,636.36
	$	3,840,859.18

Pasivo

Capital integrado	$ 1,283,300.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	" 132,5[illegible].74	$ 1,315,863.74
Fondo de reserva		" 20,717.40
Emision convertible con arreglo á la ley 4 de Mayo de 1872 en billetes de curso legal, ó en su defecto en oro sellado		" 1,311,400.00
Varios acreedores		" 2,772,912.34
		$ 3,840,893.18

Montevideo, Mayo 31 de 1872. Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingrarilla.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público. — j3-8p — *Perez.—Peñalva*

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5	»
Id. id. 6 id.	6	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6	»

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5	»
Id. id. 6 id.	6	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6	»

Montevideo, Abril 1.° de 1872. — f. 1°-perm.

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	" 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.° Para *Depósitos en Cuentas corrientes* con cheques	4 á 5 p%
2.° Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques	" 3 "
3.° Para los *Bonos de Caja* á 15 dias	" 5 "
4.° Idem idem á un mes	" 6 "
5.° Idem idem de 2 á 3 meses	" 8 "
6.° Idem idem de 4 á 6 meses	" 9 "
7.° Idem idem de 7 á 12 meses	" 10 "

Descuentos convencionales

Montevideo, Mayo 1.° de 1872. El Gerente, *G. Stump.* — a.1.°-perm.

Banco Franco-Platense

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1872

Activo

Efectivo en caja en oro y papel de curso legal	$ 173,963 36	
Nuestra emision	27,000 00	$ 963 36
Varios deudores, letras á cobrar y cuentas corrientes		" 607,808 80
Acciones á emitir		" 650,000 00
		$ 1,428,774 16

Pasivo

Capital constitutivo	$ 250,000 00	
Id. sucursal Buenos Aires	" 100,000 00	
Capital á realizar	" 650,000 00	$ 1,000,000 00
Varios acreedores, letras á pagar y cuentas corrientes		" 228,204 16
Emision en circulacion	" 173,190 00	
En caja	" 27,000 00	" 200,190 00
		$ 1,428,774 16

S. E. ú O. — Montevideo, Junio 3 de 1872. El Gerente, *G. Stump.*
Por autorizacion de la J. de C. P. — *Perez—Vidal.* — Jn7-10p

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE MAYO 1872

Activo

Valores á cobrar	$ 3,986 281.17
Cuentas corrientes	" 1,637,309.50
Caja, existencia en efectivo y moneda corriente	" 3,047,327.84
	$ 8,671,358.51

Pasivo

Capital realizado	$ 1,000,000.00
Diversos acreedores	" 6,660,358.51
Emision en circulacion	" 1,011,000.00
	$ 8,671,358.51

S. E. ú O. — Montevideo, 4 de Junio de 1872. *T. H. Jones*, Gerente.
V.° B.°—Por autorizacion de la Junta de Crédito Público. — Jn.5-10p. — *Perez—Vidal*

Especial surtido de calzado PARA

SEMANA SANTA

EN EL

GRAN BARATILLO

183—18 DE JULIO—183

El dueño de este establecimiento ha recibido un variado surtido de los mejores que confeccionan en Europa para señoras y señoritas, en botas y botines de franela, cabritilla, cuero de perro y paño-merino negro, bronceados y de color para niñas y tacos de última novedad; y los hay lisos, y botones á los costados desde 15 á 45 rls. par. Para caballeros botines de becerro, cabritilla, cuero de perro y de charol, lisos y con recortes en prunela y casimir con hebillas y botones á los costados, desde 20 rls. á 60 rls. par. Para niños y niñas un variado surtido de lo mas elegante, desde 4 á 23 rls. par.

Avisamos al público y á nuestros marchantes que el que quiera lucir un lindo botin que vaya á la «Positiva Sorpresa» que sigue como siempre vendiendo al precio fabulosamente barato.

Nota—¡Ojo! Ocasion para comprar casi de valde. Se realizan todas las existencias de calzado de verano con una rebaja considerable.

Segun aviso en el próximo Paquete se espera otra nueva remesa de calzado y de zuecos y botas largas y cortas. ag21-perm.

CARBON

DE COCINA Y DE FRAGUA

LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

m13-perm

Consuncion y Empobrecimiento de la sangre

Los médicos prescriben diariamente las Píldoras de ioduro de hierro para curar la *tísis, las escrófulas, las afecciones cancerosas*, para *resolver las glándulas* y para combatir *los dolores de estómago*, el *empobrecimiento de la sangre*, la *irregularidad de la menstruacion, los colores pálidos, las supresiones*, etc.; pero, con frecuencia, su efecto es incompleto y concluyen por fatigar al enfermo. Tomando en su lugar *las Píldoras de ioduro* de hierro y de manganesio, de Barin du Buisson, aprobadas por la Academia de medicina de Paris, los resultados son mas rápidos y mas persistentes. La ausencia del manganesio en la sangre, en la cual se encuentra siempre en union del hierro, es muchas veces la causa de la enfermedad, y administrando este nuevo elemento en estado puro, tal como se encuentra en las Píldoras de ioduro de hierro y de manganesio de Barin du Buisson, los médicos evitan las recaidas y combaten la enfermedad con éxito seguro.

Un Remedio eficaz contra la Tísis

Los señores Grimault y Ca., farmacéuticos de Paris, preparan desde hace 20 años el JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL, que es la verdadera panacea para esta terrible enfermedad. Bajo su influencia, la tos se calma, los sudores nocturnos cesan, la opresion desaparece y el enfermo recobra rápidamente la salud y las carnes. Como su eficacia ha dado lugar á numerosas imitaciones, debe el consumidor asegurarse de si lleva cada frasco la firma Grimault y Ca. Téngase presente, para distinguirlo de los otros, que este jarabe es siempre color de rosa.

NUEVA MEDICACION DEL ASMA

El señor Baret, de Paris, estaba aquejado de asma desde hacia varios años, hasta el estremo de no poder acostarse sin esperimentar violentas sofocaciones que amenazaban ahogarle. Tres años hacia ya que se hallaba obligado á pasar la noche en una butaca, cuando por consejos del profesor Lecomte hizo uso de los CIGARRILLOS INDIANOS de Grimault y Ca. El alivio fué inmediato: las sofocaciones cesaron al momento, el enfermo pudo acostarse al cabo de algunos dias, y cada vez que en lo sucesivo tenia algun acceso, la aspiracion de algunas bocanadas de humo de los cigarrillos bastaba para disiparle.

CURA DE LAS PURGACIONES

Para curar las purgaciones, los médicos no saben muchas veces á qué medicamento dar la preferencia; la copaiba es uno de los mejores agentes, pero en forma de líquido, tal como se administra hoy encerrada en cápsulas gelatinosas, irrita el estómago, produce erruptos y nauseas y frecuentemente ocasiona vómitos. LAS CAPSULAS DE MATICO DE GRIMAULT Y Ca., no tienen ninguno de esos inconvenientes: curan con rapidez, no fatigan el estómago, y su envoltura formada de glúten, principio nutritivo del trigo, se disuelve en los intestinos y permite al medicamento ponerse prontamente en contacto con las vias urinarias. Por último, su actividad es doble, gracias á la esencia de Matico, árbol del Perú que desde hace siglos es popular entre los Indios por su eficacia para la cura de las purgaciones. Tal es esta eficacia, que las *Cápsulas* de Matico han decidido al gobierno de Rusia á autorizar su introduccion en aquel imperio.

Botica Francesa, 25 de Mayo, esquina Colon, y en todas las boticas acreditadas.

Boticas de Gullomotto, 25 de Mayo, 420; de Domarchy hnos. y Ca., Sarandí, esquina Cerro.

Transferencias

para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50. se venden en esta imprenta. 1a pág

La Barca «Sharon»

ANCLADA EN ESTE PUERTO

Buque sólido, forrado y clavado en cobre, con todos sus palos, vergas, aparejos y velas, 6 anclas y cadenas de superior clase.

Se vende este buque construido con toda solidez y maderas superiores; completamente clavado todo en cobre, con todo lo necesario en su aparejo y de reputada marcha, de porte de 500 toneladas y en perfecto estado de conservacion y que vino cargado de los rios con frutos del país, se halla fondeada en este puerto ya á la vista de los interesados.

Para tratar y demas pormenores ocurrase á los Sres. Guerra y Lapuente, calle del 25 de Agosto núm. 308, ó Mata y Ca. Cerrito 131. ja 5-1mes.

Almacen Italiano

CALLE PAYSANDÚ, ESQUINA CIUDADELA, N.° 23

En este acreditado establecimiento se encontrarán comestibles de todas clases á precios equitativos.

Fideos de Génova y Nápoles, azúcar refinada, id de la Habana 1a, 2a y 3a clase, café molido y en grano, arroz, lozas y cristalería, salchichon de Génova, queso de todas clases, aceite de la Rivera y en botellas, vinos Asti, Champagne, Oporto y del Rhin, yerba paraguaya misionera, y Miró, manteca Holandesa, hongos secos y salados, y varios otros artículos mas que se omiten por su mucha estension.

VER Y CREER — m. 30 1-mes.

ESSENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA

DE IODURO DE POTASSIUM

Del doctor DUCOUX, de Poitiers.

Este poderoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demas, paralizando los afectos mercuriales cuando estes se manifiestan.

Es tambien eficaz contra los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede sustituir con ventaja á todos los de su clase.

Precios: Botella, 30 Rs.—Id. Chica, 20 Rs.
Montevideo: V. GARAICOECHEA; C. IMBERT.

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (purgaciones), aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-Grâce*, de Paris, por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitarán 150 á 160 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.—Depósitos en *Montevideo*, Ventura Garaicoechea, Sarandí, 237; Dandy, botica del Leon de Oro; Lascaneo, Sarandí, 155; William Cranwell.

Se alquila La barraca que ha sido ahora ocupada por el Sr. D. Cornelio Pereyra con frutos del país en la Plaza Treinta y Tres, conocida por de Artum en la calle 25 de Agosto núm. 231 ó en la misma plaza, Barraca de maderas de E. Ponce y Ca. darán razon. m25-15p

Emplazamiento Juzgado Civil 1.a Seccion—Por disposicion del Sr. L. de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Juan Ramell para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias contados desde esta fecha, á estar á derecho en los autos que sigue D. Joaquin Solé, cesionario de D.a Juana Sarraquela de Ubach, por cobro de una hipoteca otorgada por Ramell y otros á favor de D. Juan Tramontani, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Abril 6 de 1872—*Gervasio Muñoz*, Escribano Público. a.7-3 meses

El Dr. Guisasola Que ha visitado durante 4 años consecutivos las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 145. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. a 2-perm.

Vino jerez Seco y acreditado de la acreditada marca, J. Revello. Se vende en el escritorio calle de Zavala número 67. j13-1 mes.

¡Ojo! A las novedades En la calle de Solís, núm. 21, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis! a11-perm

Salvador Gazeaux Balanceador público y de número— ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, esquina del Cerro. j11-perm

Edicto Juzgado de Paz 1.a Seccion—Montevideo, Junio 8 de 1872—Cítese á D. José Ravagna para que se presente ante este Juzgado dentro del término de 10 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que sobre cobro de pesos le entabla D. Luis Quintela, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía lo que corresponda, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.—*Nicolas E. Pessolo*. j. 9-6 p.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion, Dr. D. Saturnino Alvarez, fecha veinte y ocho de Mayo último se cita, llama y emplaza á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes, quedados al fallecimiento intestado de D. Juan Dubagon (a) Juan Larrada en catorce de Diciembre de mil ochocientos, setenta y uno en la Ciudad de Paysandú, para que dentro del término de cuatro meses, á contarse desde esta fecha se presenten ante este Juzgado, á deducirlos en forma—Montevideo, Junio cinco de mil ochocientos setenta y dos—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados 2.a seccion. j. 11-3 p.

Planchadora Se precisa una mucama que sepa planchar bien. Ocurra á la calle de Ituzaingo 123. Ja11-3p

Se ofrece una planchadora alemana, así para casa de familia como para cualesquiera casa de planchadora. Ocurrir calle Solís, núm. 3. J11 3p

Se precisa Un maestro de Fotografía en la calle del 18 de Julio núm. 229, antigua Fotografía Manuel. ja. 11 3 p.

Peon Para el servicio de casa; se precisa calle 18 de Julio núm. 121. ja 11-3 p.

PROPUESTAS

Pela Repartição Fiscal das forças brasileiras no Paraguay, é, de ordem de S. Exa. o señor Commandante General das mesmas forças, se faz público que, até o dia 15 de Julho futuro, se aceitarão propostas, em cartas fechadas, para o fornecimento de forragens á cavalhada da Divisão.

Convida-se, portanto, aos señores capitalistas e negociantes que quiserem tomar á si o referido fornecimiento, bajo de apresentar suas propostas no praso designado.

Previne-se mais, e, ainda de ordem do mesmo Exmo. señor que, uma das condições, será o deposito de oito contos de réis em ouro.

FORRAGENS

Alfalfa............ libra á ...... réis
Milho............ libra á ...... réis

Repartição Fiscal das forças brasileras no Paraguay.

Assumpção 31 de Maio de 1872.

O Chefe,
Frederico Augusto da Fontoura Lima.
j.9-3p. dia por 1a.

Del mayor interés

PARA

LAS FAMILIAS

El almacen y bazar **Hispano-Americano** calle del 18 de Julio esquina á Convencion núm. 67, ha recibido últimamente **contra las epidemias que pudiesen visitarnos:**

Ricos vinos finos de todas clases.
Idem id. de mesa.
Idem id. néctar de las Damas (dulce).
Idem id. comunes.
Jamones ingleses y americanos,
Salchichon de Génova.
Longanizas de Vich.
Café de Moka.
Té Congou, Sonchong, negro y perla.
Queso de Chester, patagra, gruyere y Holanda.
Manteca inglesa.
Conservas alimenticias surtidas.
Dulces de la Habana.
Chocolate español de varias marcas y francés.
Surtido general de comestibles.
Idem de loza, porcelanas y cristales.

Todos los artículos son garantidos á precios módicos que el público ya conoce, y se mandan á domicilio.

Almacen y Bazar Hispano-Americano calle del 18 de Julio, núm. 67, esquina á Convencion. m23 1mes

CAMPO

EN EL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

Se vende el campo entre los arroyos Sauce y Minuano, estancia del Coronel Ordoñez; para tratar, calle de la Cocina, n. 126, á todas horas. m25-15p

AL COMERCIO

CARLOS F. ACKERLEY

CORREDOR DE FRUTOS DEL PAIS Y COMISIONISTA

HA ABIERTO SU ESCRITORIO

CALLE ZAVALA, NÚM. 61

RELOJERIA

DEL CORREO

183—CALLE SARANDÍ—183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

Colchon elástico BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—9

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor. m 31-perm.

A los vascos

El que suscribe comisionado de los paquetes franceses de la línea de Burdeos, estando para marcharse para Francia el primero de Julio próximo, hace saber al público que se encarga de toda clase de comisiones, así como traer pasajeros, las personas que quieran encargarle de algunos comision para hacer venir alguna persona de Francia ó España, así como mandar cartas ó encomiendas, pueden apersonarse al que suscribe á cualquier hora del dia, previniendo que no cobrará por los pasajes mas que el precio establecido por la compañía y que en mismo con persona acompañará sus pasajeros hasta entregarlos á las personas que vengan dirigidos.

Dirigirse á la calle de San José, núm. 62.

Miguel Bidart (a) *Chistepour.* j 8-25p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Nogué, deben presentarse ante el Síndico nombrado D. Eugenio Colares con los justificativos de sus créditos dentro de 20 dias—Montevideo, Junio 3 de 1872—*Julian Gonzalez*, Escribano público. Jn3-10p

Se vende una casa capital que produce el uno y cuarto por ciento mensual (por mes) el alquiler se interesa por la compra, dirigirse calle del Durazno núm. 125, que encontrará con quien tratar, se vende por la cantidad de 5,000 $, no dan no la vende por ausentarse del país. Jn2 15p.

Oficiales sastres Se necesitan dos, calle Junsal, 193. Ja. 2-15p

Emplazamiento Juzgado de Paz de San Ramon—Por el presente cito, llamo y emplazo á don Santiago Madriaga, para que comparezca, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que ante este Juzgado le ha promovido D. Carlos Martinez por cobro de pesos, para lo que se le asigna el término de un mes, que empezará á correr desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Ramon, Mayo 15 de 1872.—*Zenon Larrañaga.* m25-15p

Se previene á las personas que se interesan por árboles frutales y de adorno por plantas y semillas de toda clase, que en el establecimiento de horticultura de P. Margat hnos. encontrarán un gran surtido de las mejores clases conocidas en el país. Así como un gran surtido de Camelias, Magnolias, Azaleas de la India, Jazmines, y una infinidad de plantas de mérito. Semillas de árboles, arbustos y flores, así que una gran coleccion de semillas de hortalizas. m21-3meses

Se vende El muy acreditado café denominado Sommaruga, sito en el mercado Viejo número 63 y 64 por no poderlo atender su dueño, ocurran en la misma casa que encontrarán con quien tratar. J4 15p.

Billar Se vende uno de poco uso para tratar en la calle Solís, núm. 1. J11-15p

Parage céntrico Hay dos piezas para alquilar propias para escritorio ó para hombre solo, 25 de Mayo, 272, darán razon. Ja11-3p

Al público Y AL COMERCIO—El que suscribe anuncia que para el primero de Julio entrante, hace determinado hacer un viaje á Europa, y deja por su apoderado instruido y espensado en esta plaza, á D. Manuel Maria Conde, cualquiera persona que tenga cuentas con el que suscribe puede entenderse con dicho señor, quien entenderá en todos mis asuntos hasta mi regreso.—Montevideo, Junio 10 de 1872.—*Miguel Bidart.* ja 11-8p.

A los albañiles Cal al 25 por ciento menos de su valor, los pedidos se hacen en la calle del Rincon núm. 206, y en el Hotel del Vapor.—*Eduardo Arthur.* Ja11-3p

Ama de leche Se necesita una en la calle Cerrito núm. 161. La escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones. J11-3p.

36,000 pesos Hay esta cantidad para colocar en buenas hipotecas, ya sea el todo ó las fracciones que se precisen á un interés módico. Ocurrase á la esquina calles de Misiones 98 y Cerrito 133.

Oro español Y FRANCÉS—Se compra al mejor precio en la calle de Misiones 98, esquina á Cerrito 133.

Acciones de la Sociedad de la Playa, Fomento Territorial y Porvenir, Deuda Extraordinaria, Interna, de Rescate de Tierras y otras se compran á buen precio. Ocurrir á la calle Misiones 98, esquina á Cerrito 133. Ja 11-3 p.

Edicto Juzgado Ordinario.—Colonia, Junio 1.° de 1872—Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos del finado D. Joaquin Mendez, para que en el término de treinta dias, contados de la fecha, comparezcan en este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido á estar á derecho en los autos de la testamentaria y de no hacerlo se procederá como corresponde.—*Claudino Alfar*, Alcalde Ordinario. ja. 11-10 p.

Magníficos salones Se alquilan dos hermosos salones con balcones á la plaza de la Matriz y varias piezas, como para dentista, escritorio, médico, estudio de abogado ó para remate etc., situados en la calle Ituzaingo núm. 137 (altos); para tratar ocurran calle 25 de Mayo 212, Librería de la Tribuna que darán razon. Jn6-8p.

Fortuna por 50 pesos: en el pueblo La Paz, Esta con Independencia, costa del Arroyo de las Piedras, se venden solares de doce y media varas de frente por 50 de fondo desde 50 pesos hasta doscientos á elegir. En el mismo pueblo encontrarán con quien tratar y en la calle Colonia núm. 234 de 7 á 9 de la mañana y de tarde de 5 á 6. m.21 15p

Se alquila Una casa en la calle del Durazno núm. 176, tiene altos y bajos independientes con 11 habitaciones cada una, con cuarto de baños y demas comodidades, contando cada cuarto de 11 varas de largo. Ocúrrase al escritorio Zavala 60, de 11 á 4 de la tarde. m1-1mes.

Sirvienta se precisa una para cuidar niños calle de los Treinta y Tres núm. 184. j. 2-8p.

Al comercio Los que suscriben han mudado su escritorio á la calle Cámaras, núm. 129, entre Sarandí y Buenos Aires.—Montevideo, Junio 4 de 1872—*Queirolo y Arrague.* Jn5-10p

Emplazamiento El Juez de Paz de la Colonia cita, llama y emplaza á don Mamerto Benitez, para que por sí, ó por apoderado, comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de treinta dias que empezarán desde esta fecha, á responder á la demanda hecha por Antonio Martinez por cobro de pesos, bajo el apercibimiento á que haya lugar.—*Antonio Martinez.* Jn.7-1 mes.

Ojo á la ganga Se vende por el precio de fábrica un riquísimo piano vertical, líneas oblicuas, no ha sido usado ocurrir calle Ciudadela, núm. 81, de las 9 á las 3. Jn7-6p

Dr. Jurnowski Se ha mudado á la calle de las Cámaras número 163. Jn7-15p.

Importante En la villa de Santa Lucía se vende una casa en la plaza principal, el de esta villa edificada en una de las mejores esquinas de dicha plaza en terreno de 25 varas de frente á la plaza y 63 de fondo, el edificio consta de un grande almacen, 20 varas y 5 piezas mas de azotea, 2 cocinas, aljibe, una gran caballeriza y demas comodidades correspondientes por lo que la constituyen una de las mejores casas del pueblo para cualquier negocio. El que se interese puede ocurrir á ella, que encontrará con quien tratar. Ja 7-20p

Progreso oriental No habiendo tenido lugar la reunion general de accionistas, el dia 3 del corriente, por falta de número, se les convoca nuevamente para el jueves 13 del corriente á las 3 de la tarde.—*La Comision.* Jn.7-6p.

Ojo Se previene que D. Juan Bernardo Duran no puede vender ni gravar la casa que posée en el primer cuartel de esta villa mientras no pague la mayor parte del ladrillo que empleó en su construccion y adeuda á D. Pedro Olacar y á la sucesion de D. Juan Cherrero—San José, Junio 6 de 1872—Albacea de Juan Cherrero, *Pedro Subiburu*—Larbarra y socio de *Juan Cherrero, Pedro Olacar.* ja. 9-8p

Edicto A los efectos que determina el art. 237 del Código Civil, se hace saber que en el Juzgado Ordinario de esta Capital está abierta la sucesion del finado D. Simon Hoyos, y que el Sr. Alcalde Ordinario á peticion del Albacea concede quince dias de término á los que se crean interesados en ella para deducir los derechos de que se crean asistidos—Montevideo, Junio 11 de 1872—*Martin Ximeno.* j. 12 3p.

Légation de France A MONTEVIDEO.—Mme. Louise Terrand est priée de passer à la Légation de France pour une affaire de famille.—Montevideo le 11 Juin 1872. ja 12-3 p.

Que animal! El prestamista de la calle 25 de Mayo, núm. 384, se propuso fundirse, pues dando el dinero al 4 p. % como él hace, no se puede hacer negocio.—Se le avisa por su bien. J12-3p

Jardinero Se precisa uno que sea perfecto, Calle 25 de Mayo núm. 373.

Matrimonio Se ofrece un Jóven italiano sin hijos: la mujer sabe coser y planchar; el hombre sabe cocinar y puede servir de dependiente, sea en la ciudad ó en la campaña. Ocurrir calle Rio Negro, esquina Durazno, fonda. Jn.12-3p.

Ama de leche Se ofrece una española para criar en su casa ó en la de los interesados, ocurrir á Palermo, calle de San Martin núm. 13. Ja.13-p.

Matrimonio aleman Sin hijos, que habla [illegible] español, [illegible] para cocinero y la mujer para cocinera. Para informes en la Talabarteria alemana, calle Agraciada, núm. 139 (Aguada). Jn. 13-3 p.

Se alquila ó se vende un terreno en la calle de la Agraciada núm. 239 con 1500 varas mas ó menos, cercado todo de material, un manantial abundantísimo de agua un edificio de 11 varas y demas comodidades, propio para una panadería ó barraca, y demas que quiera darle destino. En el mismo hallarán con quien tratar. Jn.13-15p.

Piano y canto Una señora estranjera recien llegada á esta ciudad, discípula de los mejores artistas de Europa, posee los idiomas, Francés, Inglés, Español y Portugués ofrece dar lecciones de piano y canto en las casas particulares y colegios, para mejores informaciones ocurrir á la calle de Ituzaingo núm. 131 alto, de 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Jn.13-15p.

Al comercio Se ha vendido la casa de negocio de almacen de Ramon Bernardo sita en la calle Mercedes núm. 171, esquina de Cuareim. El que tenga cuentas que reclamar las presentará en el término de ocho dias, pasado dicho fecha no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Junio 11 de 1872. Ja.13-3p.

Bandera Radical Se venden 2 completas, del núm. 1 al 52 calle Soriano núm. 49 en los altos. Ja. 13-3p.

En las invitaciones que se repartieron ayer para el entierro de la finada doña Dolores Sanchez de Gambin Q. E. P. D. por un error de imprenta no dió el nombre de Elidia R. de Gambin, hija política de dicha finada y esposa de D. José Gambin, Manuel Gambin (padre).—Montevideo, Junio 5 de 1872. Jn9-3p.

Pichincha En el término de 10 dias se vende ó se remata todos los galpones y los demas que existen en la barraca situada en la calle de Mercedes 33 por no poderlo atender su dueño. J. 7-10p.

Se alquila Una casa con mostrador y aparatos de pan y armazon, en la calle Buenos Aires núm. 171 para tratar en la misma núm. 183. Jl. 1.—15p.

Judicial Por mandato del señor Juez Letrado del Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Francisco Nogué, del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al código de Comercio: y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado á la mayor brevedad pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo Junio 3 de 1872—*Julian Gonzalez*, Escribano Público. J.3-10p.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1a Seccion—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á D.a Dolores Reynoso de Pacheco, José Julio, Roman, Eduardo, Pablo y Dolores Pacheco y dos señoras casadas con D. Tercario Alvear y D. José Gregorio Verdier herederos de D. Angel Pacheco, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que sigue D. Martin Irabura contra la sucesion de D. Angel Pacheco sobre perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Que así se ha dispuesto en los autos respectivos—Montevideo, Mayo 24 de 1872—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. m.25-1m.

BOTICA

Con muy buenas condiciones se vende una muy bien surtida, mejor acreditada y situada en muy buen parage de la ciudad. Tiene poco capital. Si conviene al interesado se le prestará el importe el tiempo necesario. Dirigirse á la calle Misiones, 87 Café de la Bolsa á cualquier hora. J. 5-15p.

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

IDA: Salida de Montevideo	Llegada á Tatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones	REGRESO: Salida de Canelones	Llegada á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Tatay	Montevideo
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 05	8 20	8 35	7 25	7 40	8 05	8 20	8 35	8 40	8 55	9 05
10 30	10 40	10 55	11 05	11 15	—	—	—	—	—	—	11 20	11 45	11 50	12 05	12 15
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	2 25	2 40	3 00	3 15	3 25	3 35	3 50	4 00
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—	—	—	—	5 30	5 45	5 50	6 05	6 15

Dias de fiesta

IDA: Salida de Montevideo	Llegadas á Tatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones	REGRESO: Salida de Canelones	Llegadas á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Tatay	Montevideo
7 30	7 40	7 55	8 05	8 15	8 30	8 45	9 00	7 15	7 30	7 50	Ll. 8 05 S. 8 25	8 35	8 45	9 00	9 [illegible]
11 15	11 25	11 40	11 50	12 00	12 15	12 30	12 45	—	—	—	—	—	—	—	—10
12 00	12 10	12 25	12 35	12 45	—	—	—	9 30	9 45	10 00	10 20	10 30	10 40	10 55	11 05
2 10	2 20	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	3 45	—	—	—	1 00	1 10	1 20	1 35	1 45
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—	2 40	2 55	3 10	3 25	3 40	3 50	4 05	4 15
—	—	—	—	5 40	5 55	6 10	6 25	4 25	4 50	5 05	Ll. 5 20 S. 5 30	5 40	5 50	6 05	6 15

TARIFA DE PASAJEROS

Estaciones	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Tatay 1ra.	Tatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			20	10	20	10	40	20	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 50	1 10
Bella Vista	20	10			20	10	40	30	50	40	60	50	80	60	1 20	80	1 40	1
Tatay	20	10	20	10			30	20	40	30	50	40	60	50	1 10	80	1 30	1
Colon	40	20	40	30	30	20			30	20	40	20	60	50	90	60	1 10	80
Independencia	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	40	30	80	60	1	70
Piedras	80	60	60	50	50	40	40	20	30	20			30	20	60	40	80	60
Progreso	1	70	80	60	60	50	60	50	40	30	30	20			40	20	60	40
Joaquin Suarez	1 30	90	1 20	80	1 10	80	90	60	80	60	60	40	40	30			30	20
Canelones	1 50	1 10	1 40	1	1 30	1	1 10	80	1	70	80	60	60	50	30	20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Estaciones	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Tatay 1ra.	Tatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			30	15	30	15	60	30	90	60	1 20	90	1 50	1 05	2	1 40	2 25	1 70
Bella Vista	30	15			30	15	60	45	90	60	1 20	90	1 20	90	1 80	1 20	2 10	1 50
Tatay	30	15	30	15			60	30	60	45	90	60	1 20	90	1 70	1 20	2	1 50
Colon	60	30	60	45	60	30			45	30	60	30	90	60	1 40	90	1 70	1 20
Independencia	90	60	90	60	60	45	45	30			45	30	60	45	1 20	90	1 50	1 10
Piedras	1 20	90	90	60	90	60	60	30	45	30			45	30	90	60	1 20	90
Progreso	1 50	1 05	1 20	90	1 20	90	90	60	60	45	45	30			60	40	90	60
Joaquin Suarez	2	1 40	1 80	1 20	1 70	1 20	1 40	90	1 20	90	90	60	60	40			50	30
Canelones	2 25	1 70	2 10	1 50	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	60	50	30		

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucía en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrán la misma rebaja que los de ida y vuelta.

st.30 - perm. — LA ADMINISTRACION.

MUEBLERIA Y TAPICERIA ALEMANA

DE

EDUARDO SCHOLZ

111—CALLE DEL 25 DE MAYO—113

En este establecimiento se encuentran muebles alemanes y franceses, consistiendo en juegos de sala y aposento, todos completos, de roble, jacarandá, etc.

Tambien hay un gran surtido de tapicería, consistiendo en géneros, guarniciones, borlas, etc.

Se encarga de hacer cualquier trabajo concerniente al ramo de tapicería.

Se avisa que se vende á precios módicos por ser recibidos directamente de Europa. m7-2meses

MÁQUINAS DE COSER LEGÍTIMAS DE SINGER

AGENCIA Y DEPOSITO GENERAL

CALLE DEL CERRITO

171

Ja1-1mes

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

CALLE 25 DE MAYO, 259, 1.er PISO

INMENSO SURTIDO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA RELOJEROS

Útiles de armazon para joyerías y relojerías

Se vende á plazo á los señores relojeros y joyeros de la campaña y tambien se expedirá gratuitamente el catálogo de la casa á los que tengan á bien pedirlo.

COMPRAS Y VENTAS DE BRILLANTES

J. CAUVIN.

Casa en Buenos Aires, calle de la Defensa, 115 1/2, y corresponsales en Paris, Marsella, Pforzheim, Chaux de Fonds y Locle. m5-perm-3pa j-dia por 1a

ACEITE DE HOGG

Tísis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaquezas de los niños, gota, debilidad, general (engorda y fortalece).—Dulce y fácil de tomar.—Mencion honorífica.—Paris, calle de Castiglione, n° 2.—Exigir la marca de fábrica abajo indicada encubriendo la cápsula de cada frasco de forma triangular.—Depósito en Montevideo, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

ESTUDIO FOTOGRÁFICO DE CHUTE Y BROOKS

278—CALLE 25 DE MAYO—278

ESPECIALIDAD

En los retratos de PORCELANA de todo tamaño y lo mejor que se trabaja en el país tanto en colorido como sin él. Se pueden hacer reproducciones sobre PORCELANA de cualquier retrato y tamaño, como ser de tarjetas Daguerreotipo, por pequeños y desvanecidos que estén.

Igualmente los muy renombrados Retratos Rembrandt, Cameos, Abrillantados en carta de visita ó imperiales **que tanta aceptacion tienen por su hermosura y su durabilidad.**

Retratos Solares tamaño natural en tinta de la India ó al Aquarel reproduccion de cualquier retrato ó del natural, para lo cual tenemos un artista con muchos años de práctica en el arte del retoque y colorido.

El trabajo es hecho con esmero y prontitud garantiendo perfecta semejanza y el gusto de nuestros favorecedores.

J2 1 mes. — *Chute y Brooks.*